

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

De inmediato que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR SOBRE INCENDIOS FORESTALES

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales, y en su vigente Reglamento de 26 de diciembre de 1972, y con objeto de tratar de evitar la declaración de incendios en montes públicos y particulares y conseguir su más rápida extinción, en caso de producirse, dispongo:

1. Época de peligro.

Se declara época de peligro de incendios forestales la comprendida entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, que podrá ampliarse si las circunstancias meteorológicas lo aconsejan.

2. Ambito de aplicación.

Las prohibiciones y limitaciones generales que se establecen se aplicarán en todos los términos municipales que a continuación se citan, tanto si están por completo o parcialmente rodeados por zonas de matorral o pastizal y en la franja de 400 metros de ancho que las circunde.

2.1. Términos municipales afectados:

La Acebeda, Alameda del Valle, Alcalá de Henares, Alcobendas, Aldea del Fresno, Algete, Alpedrete, El Atazar, Becerrillo de la Sierra, Berzosa de Lozoya, El Boalo, Berruete, Boadilla del Monte, El Boalo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Cardenero, Cerdilla, Certera de la Sierra, Cenicientos, Cercedilla, Cervera de Buitrago, Colmenar del Arroyo, Colmenar Viejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Chapinería, El Escorial, Fresno de la Oliva, Galapagar, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Getafe, Guadalix de la Sierra, Guadarrama, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Hoyo de Manzanares, Lozoya, Lozoyuela, Navas y Sieteiglesias, Madarrazo, Madrid, Majadahonda, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Montejo de la Sierra, Moralarzal, Navalacruz, Navalafuente, Navalagamella, Navarredonda, Navas del Rey, Páramo, Pedrezuela, Pelayos de la Presa, Pineda del Valle, Píñuecar, Pozuelo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de Almorox, Puentes Viejas, Rascafría, Ribas del Jarama y Vaciamadrid, Robledo de la Vega, Robledo de Chavela, Robregordo, San Lorenzo del Escorial, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesia, San Sebastián de los Reyes, Santa María de la Alameda, La Serna del Monte, Somosierra, Soto del Real, Torrelaguna, Torrejón de Ardoz, Valdemorillo, Valdemanco, Valdeanque-

da, Valdemorillo, El Vellón, Venturada, Villa del Prado, Villaviciosa de Odón, Villavieja del Lozoya y Zarzalejo.

3. Medidas preventivas.

3.1. Prohibiciones.

Los fumadores que transiten por los montes deberán apagar cuidadosamente los fósforos y puntas de cigarro antes de tirarlos, quedando prohibido arrojar unos y otros desde los vehículos.

Queda prohibido asimismo arrojar colillas o cerillas encendidas desde los vehículos que circulen por carreteras o vías férreas que atraviesen los términos municipales citados en el apartado 2.1 de esta Circular, debiendo denunciar los empleados de las empresas públicas de transportes las infracciones que conozcan.

Los cazadores no podrán utilizar cartuchos provistos de taco de papel.

Queda prohibido acampar y utilizar fuego en los montes públicos fuera de las zonas señaladas al efecto. En los montes particulares esta actividad se ajustará a las normas de seguridad que dicta la Ley Reglamento de Incendios Forestales y a las que en cada caso fije el Servicio Provincial del ICONA, del que deberá obtenerse el correspondiente permiso.

3.2. Limitaciones.

Durante la época de peligro requerirán autorización previa:

a) El empleo del fuego en operaciones agrícolas (quema de rastrojos, matorral, pastos, etc.), operaciones de carboneo, destilación con equipos portátiles o cualquier otra finalidad.

b) El tránsito y estancia de personas y vehículos por zonas expresamente acotadas en razón a su alto peligro de incendios.

c) El almacenamiento, transporte o utilización de materias inflamables explosivas.

d) El lanzamiento de cohetes, globos o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.

3.3. Autorizaciones.

3.3.1. Las autorizaciones necesarias para poder realizar cualquiera de las actividades señaladas en el punto 3.2 serán solicitadas al Servicio Provincial del ICONA (calle Serrano, número 46), quien las podrá conceder o no en razón del riesgo que impliquen. Las solicitudes habrán de presentarse con una antelación mínima de seis días.

Cuando la autorización sea concedida, los interesados deberán cumplir las normas preventivas que en cada caso les fije el Servicio Provincial del ICONA en lo referente a las medidas de seguridad a tomar.

3.3.2. La instalación de basureros deberá contar con la autorización expresa de este Gobierno Civil, previo informe del Jefe del Servicio Provincial del ICONA.

4. Extinción de incendios.

4.1. Toda persona que advierta la existencia o iniciación de un incendio forestal deberá intentar su extinción con la máxima urgencia, si lo permitiese la distancia al fuego y su intensidad; en caso contrario, deberá dar cuenta del hecho por el medio más rápido posible al Alcalde o agente de la Autoridad más cercano, quien inmediatamente lo comunicará a dicha primera Autoridad local.

Las oficinas telefónicas, telegráficas y radiotelegrafistas o emisoras de radio están obligadas por la Ley a transmitir con carácter de urgencia y gratuitamente cualquier aviso de incendio forestal, sin más requisito que la previa identificación de la persona que lo solicite.

En la Jefatura Provincial del ICONA, teléfono 276 19 34, hay un retén permanente enlazado radiotelefónicamente con toda la red provincial de vigilancia y con los parques de extinción, tanto del Estado como de la excelentísima Diputación Provincial.

4.2. El Alcalde, al tener conocimiento de la existencia de un incendio forestal, tomará de inmediato las medidas pertinentes, movilizándolo los medios permanentes de que disponga para su extinción. Cuando estos medios no sean bastantes para dominar el siniestro, podrá proceder a la movilización de las personas útiles, varones con edad comprendida entre los dieciocho y los sesenta años, así como del material cualquiera que fuese su propietario, en cuanto estime preciso para la extinción del incendio.

Los Alcaldes de los términos municipales, relacionados como términos municipales afectados en el apartado 2 de esta Circular, deberán mantener una especial vigilancia en la época de peligro y, en su caso, deberán adoptar rápidamente las medidas conducentes a la extinción de los siniestros en el momento en que se produzcan.

4.3. Si con motivo de los trabajos de extinción de incendios forestales fuese necesario, a juicio de la Autoridad que los dirija, entrar en las fincas forestales o agrícolas, así como utilizar los caminos existentes y realizar los trabajos adecuados, incluso abrir contrafuegos de urgencia o anticipar la quema de determinadas zonas que, dentro de una normal previsión, se estime vayan a ser consumidas por el fuego aplicando un contrafuego, podrá hacerse aun cuando por cualquier circunstancia no se pueda contar con la autorización de los dueños respectivos. En estos casos, en el más breve plazo posible, se dará cuenta a la Autoridad judicial a los efectos que procedan.

4.4. Las Autoridades podrán igualmente utilizar las aguas públicas o privadas, aunque se oponga el propietario de las mismas, en la cuantía que se precise para la extinción del incendio, así

como de las redes de comunicación con carácter de prioridad.

5. Infracciones y su sanción.

5.1. Las personas que sin causa justificada se negaran o resistiesen a prestar su colaboración o auxilio después de ser requeridas por la Autoridad, serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento sobre incendios forestales, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si los hechos pudieran ser constitutivos de delito.

5.2. Los agentes de la Autoridad gubernativa o de la Administración del Estado, provincia o municipio que tengan conocimiento de alguna infracción en materia de incendios forestales están obligados a denunciarla ante el Gobernador civil de la provincia, dando parte al propio tiempo a la Autoridad de que dependen, la cual a su vez lo pondrá en conocimiento el Jefe del Servicio Provincial del ICONA.

5.3. La jurisdicción ordinaria será competente para conocer los hechos que pudieran constituir delitos o faltas referentes a incendios forestales.

6. Publicidad.

6.1. Se interesan de los Jefes de estación de los ferrocarriles o autobuses, así como de las empresas dedicadas a excursiones que tengan acceso a zonas forestales, el que coloquen en sus dependencias y vehículos avisos o carteles llamativos sobre las precauciones que deben tomarse para evitar incendios en los montes. Asimismo se ordena a todos los establecimientos públicos situados dentro o en las proximidades de zonas forestales que coloquen dichos carteles y todos aquellos avisos que les remitan las Alcaldías, la Administración Forestal o la excelentísima Diputación Provincial referentes a la prevención y extinción de incendios forestales.

6.2. De acuerdo con lo preceptuado en el punto 2 del artículo 5.º de la ley de Incendios Forestales, las empresas o particulares, concesionarios de ferrocarriles teleféricos, líneas de transporte o distribución de energía eléctrica de alta tensión, depósitos de explosivos o materias combustibles, instalaciones de productos o transformación de energía eléctrica, fábricas y otras instalaciones que puedan originar incendios, deberán mantener durante la época de peligro fijada en el título 1, limpias de malezas y residuos combustibles las zonas de protección que en cada concesión se les haya fijado y cumplir, en todo caso, las medidas preventivas que se consideren oportunas.

Asimismo, las dedicadas a explotaciones forestales habrán de mantener limpios de vegetación y residuos los parques y cargadores y dotar de los elementos precisos al personal para que puedan sofocar

cualquier conato de incendio que se produzca en la zona de trabajo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento, en especial de los Alcaldes de los términos municipales citados, para una rigurosa vigilancia en la época de peligro y la rápida toma de medidas para la extinción de los siniestros en el momento en que se produzcan.

(G. C.—6.386)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

EDICTO

Resolución sobre oposición convocada para proveer una plaza de Profesor de Prácticas de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1981, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Nombrar Profesor de Prácticas de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón a don Pedro Bartolomé Cifuentes Vega, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de dicha plaza.”

Lo que se hace público, significándose que el interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado su nombramiento.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—694)

HOSPITAL PROVINCIAL

Habiendo solicitado “Palex”, adjudicatario del suministro de un riñón artificial para la Sección de Nefrología del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—43.121)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado “Productos Bituminosos, S. A.” (Probisa), contratista del suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales de la zona Sur (temporada 1979) (adicional), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—43.136)

Habiendo solicitado “Probisa, S. A.” (Productos Bituminosos, S. A.), contratista del suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos en las vías provinciales de la zona Sur (temporada 1978-79), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pue-

dan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—43.137)

Habiendo solicitado “Construcciones Becerril, S. A.”, contratista de las obras de segundo proyecto adicional de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdilecha, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—43.138)

Habiendo solicitado “Construcciones Becerril, S. A.”, contratista de las obras de adicional y reforma de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdilecha, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—43.139)

Habiendo solicitado “Construcciones Becerril, S. A.”, contratista de las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdilecha, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—43.140)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la adquisición de cuatro vehículos de unidades móviles para la limpieza de contenedores con destino al Departamento de Limpiezas.

Tipo: 36.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de entrega lo especificarán los concursantes en sus ofertas y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 260.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a re-

gir en el concurso para la adquisición de cuatro vehículos de unidades móviles para la limpieza de contenedores con destino al Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—42.956)

Objeto: Concurso-subasta de obras de reforma de la Imprenta Municipal.

Tipo: 12.049.416,41 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 140.247 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reforma de la Imprenta Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—42.961)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la vía de servicio de la calle de O'Donnell, entre las calles de Mateo López y Saliente.

Tipo: 5.278.165 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 82.781 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a re-

pavimentación y servicios complementarios en la vía de servicio de la calle de O'Donnell, entre las calles de Mateo López y Saliente, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—42.962)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles Puerto Corlite, Sierra de la Demanda (entre las calles de Javier de Miguel y Veintidós) y Cabañas de Palomeras (entre las calles de Nuevo Traza-do y Javier de Miguel).

Tipo: 12.418.923 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 117.905 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles Puerto Corlite, Sierra de la Demanda (entre las calles de Javier de Miguel y Veintidós) y Cabañas de Palomeras (entre las calles de Nuevo Traza-do y Javier de Miguel), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—42.963)

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento de calzada, aceras y servicios complementarios en las calles de Sierra de Tornavacas, Puerto de Alazores y otras.

Tipo: 13.595.952 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 147.980 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de calzada, aceras y servicios complementarios en las calles de Sierra de Tornavacas, Puerto de Alazores y otras, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.964)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación de aceras y servicios complementarios en la calle de Federico Grases y paseo de los Castellanos.

Tipo: 7.734.403 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 107.344 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación de aceras y servicios complementarios en la calle de Federico Grases y paseo de los Castellanos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.965)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Parque de Bomberos y Cantón de Limpiezas en el distrito de Tetuán.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de

la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.957)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de la Dehesa de la Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.958)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles de El Toboso y cinco más del distrito de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.959)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle lateral de Sorzano, entre las de Sorzano y Bueso Pineda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.960)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

Vistas las instancias y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", calle de la Oca, número 102, de fecha 20 de abril de 1981, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Iberduero, Sociedad Anónima" el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 25 de mayo de 1981.

2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél, a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un Boletín extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado Boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección

diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes, a contar desde la fecha de su expedición del Boletín a que se refiere la condición 5.ª sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1 respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

CAMBIOS DE TENSION DE 127/220 VOLTIOS A LA NORMALIZADA 220/382 VOLTIOS

RELACION NOMINAL DE ABONADOS AFECTADOS

C. T. PARVILLAS (VILLAVERDE)

Fecha prevista ejecución trabajos: Abril-mayo 1981.

CALLE.—NOMBRE.—POTENCIA CONTRATADA. TENSION

Línea 1

Plaza Parvillas, 1 bis.—Bárbara Ortega, B.—600.—127.
Plaza Parvillas, 4.—Benavente Tejero, L. (finca).—600.—127.
Plaza Parvillas, 4.—Freire Gestoso, A.—600.—127.
Plaza Parvillas, 4.—Olegario Martín, V.—1.800.—127.
Plaza Parvillas, 4.—Jorge García Barajas.—3.300.—127.
Plaza Parvillas, 4.—Egido Benavente, F.—2.400.—127.
Plaza Parvillas, 6.—Barriel Larriera, E. (finca).—600.—127.
Plaza Parvillas, 6.—Barriel Larriera, E.—1.200.—127.
Plaza Parvillas, 6.—Pérez G. Rodríguez.—1.800.—127.
Parvillas Altas, 6.—Petra Alonso Martín.—5.700.—3 × 220.

Línea 2

Parvillas Bajas, 9.—Tiburcio Martín C.—600.—127.
Parvillas Bajas, 7.—Ricardo Brabo.—600.—127.
Parvillas Bajas, 5.—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez M., Angel (finca).—1.200.—127.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez M., Angel.—600.—127.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez M., Angel.—3.800.—3 × 220.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez Zarza, José.—1.200.—127.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez Zarza, José.—5.700.—3 × 220.
Parvillas Bajas, 3.—Mejía Blanco A.—1.200.—127.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez Zarza, F.—1.200.—127.
Parvillas Bajas, 3.—Téllez Martín, A.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 40.—Agustín Rojas Agua (finca).—600.—127.

Albino Hernández Lázaro, 40.—Bernabé Dones Huete.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 40.—Martínez Perri, Aurea.—3.600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Sáez Blanco, Marián.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Sáez Blanco Marián.—1.900.—3 x 220.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Felipe López Navarro.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Muñoz Ruiz, I.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Muñoz Ruiz, I.—1.900.—3 x 220.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Mariano Serrano R.—1.200.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 42.—Salvador Bosque M.—1.200.—127.
 Parvillas Altas, 2.—Hernández, Emilio.—1.200.—127.
 Parvillas Altas, 2.—Hijos de A. Hernández.—11.400.—3 x 220.
 Parvillas Altas, 2.—Juan López Zurutip.—600.—127.
 Parvillas Altas, 2.—Victoriano Maza M.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 35.—García Beriqueta, E.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 35.—Emilio García Bota.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 35.—Rodríguez Rengel, M.C.—1.200.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 33.—Hernández Lázaro, E. (finca).—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 33.—Cobelo Pernas, R.—3.600.—2 x 220/127.
 Albino Hernández Lázaro, 33.—Roberto Libroero R.—2.200.—2 x 220/127.

Línea 3

Albino Hernández Lázaro, 36.—Luis del Rey Soler (obra).—22.800.—3 x 220.
 Albino Hernández Lázaro, 38.—Luis Teso Noeda (finca).—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 38.—Luis Teso Noeda.—600.—127.
 Albino Hernández Lázaro, 38.—"Recambios Villaverde".—1.900.—3 x 220.
 Albino Hernández Lázaro, 38.—"Recambios Villaverde".—7.600.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 2.—Teso Noeda, Julián.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 2.—Teso Noeda, Julián.—3.800.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 2.—Serrano, José.—3.300.—3 x 220/127.
 Parvillas Bajas, 4.—Allende García, S.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 4.—Allende García.—3.800.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 4.—Fabián Verdura, M.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 8.—Verduras, Ambrosio (finca).—600.—127.
 Parvillas Bajas, 8.—Verduras, Ceferino.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 8.—Verduras, Ceferino.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 10.—Salvador Martínez (taller).—11.400.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 14.—Perales, Bernardino.—600.—127.

Línea 4

Arcilla, 7.—Herrero Rodríguez (finca).—600.—127.
 Arcilla, 7.—Julio Herrero Rodríguez.—2.400.—127.
 Arcilla, 5.—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
 Arcilla, 5.—Alcázar M., Felipe.—2.400.—2 x 220/127.
 Arcilla, 5.—Francisco Martínez González (tintorería).—9.500.—3 x 220.
 Arcilla, 5.—Gómez I., Eliseo.—2.400.—127.
 Arcilla, 3.—Angel Moreno Núñez (bar).—9.500.—3 x 220.
 Arcilla, 3.—Altonmediz Morfe, A.—1.200.—127.
 Arcilla, 3.—José Antero G.—2.400.—127.
 Arcilla, 1.—Pablo Yébenes García (bar).—1.900.—3 x 220.
 Doctor Martín Arévalo, 14.—Comunidad de Vecinos.—1.200.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 14.—Vallejo G., Daniel.—1.800.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 14.—Vallejo G., Daniel.—3.800.—3 x 220.
 Doctor Martín Arévalo, 14.—Vallejo G., Daniel.—3.600.—2 x 220/127.
 Doctor Martín Arévalo, 14.—L. Martín Sánchez.—1.200.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 14.—Antonio de la Cruz.—1.200.—127.

Doctor Martín Arévalo, 16.—Comunidad de Propietarios.—5.700.—3 x 220.
Línea 5
 Doctor Martín Arévalo, 10.—Carmen Santos García (tienda).—5.700.—3 x 220.
 Doctor Martín Arévalo, 6.—Quintana, Félix.—1.800.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 6.—Vicente B. Cándido.—2.400.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 6.—Gregorio Plaza Peña.—2.400.—127.
 Plaza Agata, 1 (antiguo 2).—Ayuntamiento, Grupo Escolar.—11.400.—127.
 La Fuente, 3 bis.—Rojas Monzón, A.—600.—127.

Línea 6

La Fuente, 5.—Mariano Rodríguez V. (bar).—1.800.—127.
 La Fuente, 5.—Mariano Rodríguez V. (bar).—1.900.—3 x 220.
 La Fuente, 9.—Contreras, Juan A.—600.—127.
 Arcilla, 6.—Esteban, Gregorio.—600.—127.
 Arcilla, 6.—Bullido, Angelines.—600.—127.
 Arcilla, 6.—Menchero Mago, A.—600.—127.
 Arcilla, 6.—Antonio Bullido N.—600.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 12.—Vicente L. Y. Hnos. (finca).—1.200.—127.
 Doctor Martín Arévalo, 12.—Mingo Vega, Máximo.—3.600.—2 x 220/127.
 Doctor Martín Arévalo, 12.—Martín M., José.—3.600.—2 x 220/127.
 Doctor Martín Arévalo, 12.—Larrio A., Antonio.—1.200.—127.

Línea 7

Parvillas Bajas, 25.—Federico Clemente (nave).—1.900.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 23.—Carmen Pavón Moreno.—5.700.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 23.—Emilio Blasco Díaz.—5.700.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 21.—E. Arranz (finca).—600.—127.
 Parvillas Bajas, 21.—E. Arranz (finca).—7.600.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 21.—A. Ramírez Cantos.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 21.—Eduardo Arranz.—4.400.—2 x 220/127.
 Parvillas Bajas, 21.—R. Martín Martín.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 21.—Eduardo Arranz Arranz.—5.700.—3 x 220.

Línea 8

Plaza Parvillas, 1.—Marcial Rufo Curie (peluquería).—8.800.—2 x 220/127.
Línea 9
 Avenida Espinela, 3 bis.—Ayuntamiento de Madrid (limpiezas).—600.—127.
 Avenida Espinela, 3.—Pacheco, Bernardino (finca).—1.200.—127.
 Avenida Espinela, 3.—Jesús García Garcé (bar).—33.000.—3 x 220.
 Avenida Espinela, 3.—Bernardino Pacheco Al.—3.800.—3 x 220.
 Avenida Espinela, 3.—Pacheco Alvarez, D.—3.800.—3 x 220.
 Avenida Espinela, 3.—Zapatero Vegas, L.—3.800.—3 x 220.

Línea 10

Avenida Espinela, 5.—Comunidad de Vecinos.—600.—127.
 Avenida Espinela, 5.—Emilio Nieto García.—2.400.—127.
 Parvillas Bajas, 30.—Vegas Zapatero, G.—5.700.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 28.—Téllez Zarza, E.—2.400.—127.
 Parvillas Bajas, 28.—Téllez Zarza, E.—5.700.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 28.—Téllez Zarza, E.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 22.—Rodríguez Díez, Emilio (local).—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 22.—Rodríguez Díez, Emilio (local).—11.400.—3 x 220.
 Parvillas Bajas, 20.—Victoriano Delgado.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 20.—Victoriano Delgado.—2.400.—127.
 Parvillas Bajas, 18.—Gamella A., Felipe.—4.400.—2 x 220/127.
 La Fuente, 12.—Blasco Díaz, E. (carnicería).—600.—127.
 La Fuente, 12.—Blasco Díaz, E. (carnicería).—3.800.—3 x 220.
 La Fuente, 6.—García G., Ezequiel (finca).—600.—127.

La Fuente, 6.—Emilio Ruiz Ariza.—1.200.—127.
 La Fuente, 6.—Isidro Catalan.—1.800.—127.
 La Fuente, 6.—Martín Fuente, P.—1.200.—127.
 La Fuente, 6.—Cande Serrano, C.—1.200.—127.
 La Fuente, 6.—Rodríguez Rodríguez, Nieves.—1.800.—127.
 La Fuente, 4.—Comunidad de Vecinos.—600.—127.
 La Fuente, 4.—Aldea P. Celestino.—2.400.—127.

Línea 11

Parvillas Bajas, 29.—Santiago Pérez Luján.—9.500.—3 x 220.

Línea 12

Parvillas Altas, 14.—Francisco Escobar.—19.000.—3 x 220.
 Parvillas Altas, 12.—José Almazán Olall (bomba agua).—3.800.—3 x 220.

Línea 13

Avenida Espinela, 8.—Dominguez Ferrero (finca).—600.—127.
 Avenida Espinela, 8.—Andrés de la Mano.—3.300.—2 x 220/127.
 Avenida Espinela, 8.—Dionisio de la Peña.—1.800.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—Comunidad de Vecinos.—600.—127.
 Parvillas Bajas, 33.—Celestina Muñoz P.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—Justo Pulido Varela.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—Amador Jiménez Juez.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—Ricardo Galán Martín.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—Tomás García G.—1.200.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—García Valentín, Gr.—1.800.—127.
 Parvillas Bajas, 34.—Cesáreo Martín F.—1.200.—127.

Línea 15

Parvillas Bajas, 33.—Alvaro Torralba Bde.—3.800.—3 x 220.
 Escandón, 8.—Lucio Juez Pablo.—19.000.—3 x 220.

Línea 16

Escandón, 6.—Lino Solís Lomar.—3.800.—3 x 220.
 Escandón, 6.—Luis García Robles.—3.800.—3 x 220.
 Espinela, 10.—Sánchez Mateo, L.—600.—127.
 Espinela, 10.—Salazar Santos, L.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—Salazar Santos, L.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—J. Romero Pardo.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—J. Ferreño Sobrino.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—J. Serrano Aceituno.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—Valdivieso Garrido.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—J. Díaz Garrido.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—V. Castro Cañete.—1.200.—127.
 Espinela, 10.—José Alonso Martín.—1.200.—127.
 El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

C. T. SAN FEDERICO (CARABANCHEL)
 Fecha prevista ejecución trabajos:
 Abril-mayo 1981.

Línea 1

Plaza Manuel Mateo, 1.—Holgado Gutiérrez Fernández (bar).—3.800.—3 x 220.
 Plaza Manuel Mateo, 1.—Holgado Gutiérrez Fernández (bar).—1.800.—127.
 General Tabanera, 74.—Fernando Alarcón.—6.600.—3 x 220.
 General Tabanera, 76.—Anselmo Lozano.—600.—127.
 General Tabanera, 78.—Gaspar Ledesma, L.—3.300.—2 x 220/127.
 General Tabanera, 82.—José Cano Yésara.—1.200.—127.
 General Tabanera, 84.—Felisa Romojaro G.—3.300.—2 x 220/127.

Línea 2

Plaza Manuel Mateo, 5.—Eugenio Amores Díaz.—4.400.—2 x 220/127.
 José García Vara, 7.—Martínez Párraga, R.—600.—127.

José García Vara, 13.—José Sánchez C.—1.800.—127.
 José García Vara, 15.—Mayorga, Manuel.—600.—127.
 José García Vara, 17.—Santiago Reboollar Nova.—1.900.—3 x 220.

Línea 3

José García Vara, 20.—Antonio Palomino P.—3.300.—2 x 220/127.
 José García Vara, 18.—Zaera Martín, E.—600.—127.
 José García Vara, 16.—Jacobo Luis Brana.—1.800.—127.
 José García Vara, 12.—Medina Jiménez, J.—2.400.—2 x 220/127.
 José García Vara, 6.—Juan Muñoz Villalba.—2.400.—127.
 José García Vara, 2.—Rafael S. Deogracía.—2.200.—2 x 220/127.

Línea 4

Plaza Manuel Mateo, 8.—Eusebia Cejón Cues.—2.400.—127.
 Plaza Manuel Mateo, 11.—Pablo López Fernández.—2.200.—2 x 220/127.
 Puebla de Montalbán, 27.—Isidro Fresneda M.—11.400.—2 x 220/127.
 Puebla de Montalbán, 31.—Manuel Serrano Zof.—1.200.—127.

Línea 10

José Cabrera, I.F.—Comunidad de Propietarios (finca).—1.200.—127.
 José Cabrera, 17.—Comunidad de Propietarios (finca).—1.200.—127.
 José Cabrera, 17.—Rosario Naranjo.—1.200.—127.
 José Cabrera, 17.—Felipe González Casas.—1.200.—127.
 José Cabrera, 17.—Eduardo Macarro C.—1.800.—127.
 José Cabrera, 17.—D. Herranz Muñoz.—2.400.—127.
 General Tabanera, 62.—P. A. T. María Inmaculada (colegio).—1.200.—127.
 General Tabanera, 62.—Insto. "Lope de Vega".—11.400.—3 x 220.
 General Tabanera, 62.—Insto. "Lope de Vega".—5.700.—3 x 220.
 Navalmorales, 18.—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
 Navalmorales, 18.—Doroteo Brasero.—3.800.—3 x 220.
 Navalmorales, 18.—Doroteo Brasero.—1.200.—127.
 Navalmorales, 18.—Pablo Vaquero.—1.200.—127.
 Navalmorales, 18.—Pablo Virseda López.—2.200.—2 x 220/127.
 Navalmorales, 18.—Francisco Morales Rojas.—2.200.—2 x 220/127.
 Navalmorales, 18.—C. Herrero Sánchez.—3.800.—3 x 220.
 Condesa de Teba, 20.—Comunidad de Propietarios (finca).—1.200.—127.
 Condesa de Teba, 20.—Nacarino Lancha, M.—1.200.—127.
 Condesa de Teba, 20.—Portela M., Máximo.—1.800.—127.
 Condesa de Teba, 20.—Solera B., Virgilio.—1.200.—127.
 Condesa de Teba, 20.—Rodríguez Salinas, J.—1.200.—127.
 Condesa de Teba, 18.—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
 Condesa de Teba, 18.—A. Vara Nieto.—1.200.—127.

Línea 8

Esta línea alimenta auto-transformador del alumbrado público 220-380 voltios. Potencia: 14.000-15. Tensión 3 x 380.

Línea 10

Alumbrado público (L. 220 voltios).—5.700.—3 x 220.

Línea 16

José Cabrera, 8.—Comunidad de Propietarios (galería).—6.600.—2 x 220/127.
 José Cabrera, 8.—Ramón Peral Riera.—1.900.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—Inocencio Martín.—3.800.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—José María Díaz Milla.—7.600.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—Ramón Peral Riera.—1.900.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—Enrique Martín Mab.—3.800.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—María Isabel Gómez.—3.800.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—Francisco Roberto Marcos Lo.—5.700.—3 x 220.
 José Cabrera, 8.—María Isabel Gómez.—5.700.—3 x 220.

José Cabrera, 8.—María Isabel Gómez. 2.700.—3 x 220.
El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
C. T. LA PLATA (VILLAVERDE)
Fecha prevista ejecución trabajos: Abril-mayo 1981.

Linea 10

Palomares, 3.—Pino Martínez, José (finca).—600.—127.
Palomares, 3.—Esperanza Franco, G.—1.800.—127.
Cinco Flechas, 13.—José Gallego Moro. 1.200.—127.
Cinco Flechas, 15.—Gregorio Ortiz P. (finca).—7.600.—3 x 220.
Cinco Flechas, 15.—Gregorio Ortiz P. (finca).—19.800.—3 x 220.
Cinco Flechas, 18.—Gregorio Ortiz P. 1.200.—127.

Linea 13

Albino Hernández, 9.—Sánchez Rodríguez (finca).—600.—127.
Albino Hernández, 9.—M. Marceller Palero.—600.—127.
Albino Hernández, 9.—Sánchez Rodríguez.—7.600.—2 x 220/127.
Albino Hernández, 11.—"Construcciones Guivera" (obra).—15.200.—3 x 220.
La Plata, 7.—Feliciano Zapata.—1.200.—127.
La Plata, 7.—Victoriano Sobrino.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—J. Requena Dueñas.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—Panif. Angeles.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—José Fernández Cancedo.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—Angel Sánchez Hernández.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—Angel Sánchez Hernández.—1.900.—3 x 220.
Albino Hernández Lázaro, 1.—Francisco Arrieta Muro.—1.800.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—M. Dorado Bermúdez.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—I. Ibáñez Pascual.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 1.—Pablo Gil Pajares.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 5.—C. Hoyos Martín (finca).—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—José Fernández Castro.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—José Fernández Castro.—1.900.—3 x 220.
Albino Hernández Lázaro, 7.—C. López Martínez.—2.400.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—C. López Martínez.—3.800.—3 x 220.
Albino Hernández Lázaro, 7.—M. Pretel Torrecusa.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—Francisco Puerta Camooy.—3.300.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—A. Ubeda Ramos.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—I. Muñoz Benito.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—Luís Fernández Bada.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—José Soñia González.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro.—M. Gómez Sánchez.—1.200.—127.
Albino Hernández Lázaro, 7.—Máximo Bagmejo P.—1.200.—127.

Linea 6

Albino Hernández Lázaro, 13.—José Linares González (taller).—55.000.—3 x 220.
Albino Hernández Lázaro, 15.—Juan Esteban de Bot (finca).—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 15.—Apolonio Sagospe.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 15.—Zarza Lejo Garrido.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 15.—Zarza Lejo Garrido.—600.—127.
Albino Hernández Lázaro, 15.—Paulino Sánchez.—600.—127.

Linea 3

Real de Pinto, 6.—Margarita Borregón. 1.800.—3 x 220.
Real de Pinto, 6.—"Cerezo" (electrodomesticos).—11.400.—3 x 220.
Real de Pinto, 6.—"Cerezo" (electrodomesticos).—11.400.—3 x 220.
Real de Pinto, 6.—"Fesme, S. A.".—1.800.—3 x 220.
Real de Pinto, 6.—J. Alvarez Calderón. 1.800.—3 x 220.

Real de Pinto, 6.—Miguel Florentino. 11.400.—3 x 220.
Real de Pinto, 6.—Manuel Sánchez G. 3.800.—3 x 220.
Avenida Real de Pinto, 8.—Cesáreo Mayoral J.—19.000.—3 x 220.
La Plata, 12.—F. Valverde Díaz (finca).—600.—127.
La Plata, 12.—F. Valverde Díaz (finca).—600.—127.
La Plata, 12.—F. Valverde Díaz (finca).—19.000.—3 x 220.
La Plata, 12.—F. Valverde Díaz (finca).—5.700.—3 x 220.
La Plata, 12.—Valverde Berihuete.—1.200.—127.
La Plata, 10.—F. Valverde Díaz (finca). 1.200.—127.
La Plata, 10.—T. Zapata Gómez.—600.—127.

Linea 9

La Plata, 6.—"Coproma".—22.800.—3 x 220.
La Plata, 4.—Antonio Canseco A.—75.000.—3 x 220.

Linea 15

La Plata, 9.—Enefino Villaverde.—7.600.—3 x 220.
La Plata, 11.—Teodoro Gómez Fernández.—5.700.—3 x 220.
La Plata, 11.—Félix Labrada Cris.—5.700.—3 x 220.
La Plata, 15.—M. Rodríguez Garrudo (imprensa).—3.800.—3 x 220.
La Plata, 17.—L. Martín Sánchez (bar). 5.700.—3 x 220.

Linea 14

Arroyo Bueno, 2.—"La Metalúrgica". 22.800.—3 x 220.
Arroyo Bueno, 4.—Juan del Castillo.—7.600.—3 x 220.
Arroyo Bueno, 4.—Juan del Castillo.—7.600.—3 x 220.
Arroyo Bueno, 6.—Tomás Simón Rivera.—1.900.—3 x 220.

Linea 7

Asfalto, 3.—J. María Iguea García.—600.—127.
Asfalto, 5.—Félix Dones Huete (vivienda).—3 x 220.
Asfalto, 11.—D. López Jiménez.—600.—127.
Asfalto, 13.—V. Blasco Saugar.—1.200.—127.

C. T. LUIS FEITO (CARABANCHEL)
Fecha prevista ejecución trabajos: Abril-mayo 1981.

Linea 4

Carlos Domingo, 5.—Mourello Pumarega, J. (lavandería).—45.000.—3 x 220.
Carlos Domingo, 5.—Mourello Pumarega, J. (lavandería).—4.400.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 1.—Jiménez Hernández, Juan G. (finca).—1.200.—127.
Carlos Domingo, 1.—Jiménez Hernández, Juan G. (finca).—5.700.—3 x 220.
Carlos Domingo, 1.—Jiménez Hernández, Juan G. (finca).—600.—127.
Carlos Domingo, 1.—Vicedo M., Félix. 600.—127.
Carlos Domingo, 1.—Corral Parrondo, C.—1.800.—127.
Carlos Domingo, 1.—Antonio Triguero C. (bar).—3.800.—3 x 220.
Carlos Domingo, 1.—Carmen Donato F. Deo.—600.—127.
Carlos Domingo, 1.—Rodríguez Alonso, S.—600.—127.
Carlos Domingo, 1.—Famoso Nájera, Domingo.—600.—127.
Carlos Domingo, 1.—Díaz Guerra, Escobar.—1.200.—127.
Carlos Domingo, 1.—Sánchez S., Electro.—600.—127.
Vía Carpetana, 348.—Comunidad de Propietarios.—600.—127.
Vía Carpetana, 348.—Barrio Rey, J.—2.400.—127.
Vía Carpetana, 348.—Barrio Rey, Félix. 1.800.—127.
Vía Carpetana, 348.—Barrio Rey, Félix. 1.200.—127.
Vía Carpetana, 348.—Vizcon García, M. E.—1.200.—127.
Vía Carpetana, 348.—Barrio de Julia. 1.800.—127.
Vía Carpetana, 348 D.—Isidoro Carreras (finca).—600.—127.
Vía Carpetana, 348 D.—Isidoro Carreras (bomba).—1.900.—3 x 220.
Vía Carpetana, 348 D.—Isidoro Carreras.—600.—127.

Vía Carpetana, 350.—Isidoro Carreras (bar).—6.600.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 350.—Isidoro Carreras (bar).—19.000.—3 x 220.

Linea 6

Luis Feito, 11.—Comunidad de Vecinos.—1.200.—127.
Luis Feito, 11.—Comunidad de Vecinos (motor).—1.900.—3 x 220.
Luis Feito, 11.—José Martínez M.—11.400.—3 x 220.
Luis Feito, 11.—José Bárcenas Martín. 3.800.—3 x 220.
Luis Feito, 11.—Antonio Carmona Valor.—7.600.—3 x 220.
Luis Feito, 11.—López C. Antonia.—1.200.—127.
Luis Feito, 11.—Díaz Gómez, Fernández.—1.200.—127.
Luis Feito, 11.—Aguilera Urrsa, José.—3.300.—2 x 220/127.
Luis Feito, 11.—Díaz Gómez, Diego.—1.200.—127.

Linea 10

Vía Carpetana, 344.—Izquierdo T., Rómulo (finca).—600.—127.
Vía Carpetana, 344.—Carrera, Ramón J. 600.—127.
Vía Carpetana, 344.—Carrera, Ramón J. 1.900.—3 x 220.
Vía Carpetana, 344.—Melón M., Agustín.—600.—127.
Vía Carpetana, 344.—Rubio Segade, Francisco.—600.—127.
Avestruz, 3.—Izquierdo, Rómulo (finca).—600.—127.
Avestruz, 3.—Juan Francos C.—2.200.—2 x 220/127.
Avestruz, 3.—Valades Pizarro, E.—1.800.—127.
Avestruz, 3.—Romero Galán, I.—2.200.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 342.—Benito San Juan (finca).—600.—127.
Vía Carpetana, 342.—Gregorio Alvarez Fernández.—11.400.—3 x 220.
Vía Carpetana, 342.—Algen Cabanas Oliv.—1.800.—127.
Vía Carpetana, 342.—Arribas Rodríguez, Carlos.—3.800.—3 x 220.
Vía Carpetana, 342.—Juan Benito Sanz. 2.200.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 342.—Patón Manzaneque, J.—2.200.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 342.—Garagorri B., Fernando.—2.400.—127.
Vía Carpetana, 342.—Jesús Moreno Nogué.—2.400.—127.

Linea 11

Carlos Domingo, 6.—Comunidad de Propietarios (ascensor).—5.700.—3 x 220.
Carlos Domingo, 6.—Eugenio Fernández Amo.—3.800.—3 x 220.
Carlos Domingo, 6.—Ramos Martínez, A.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Sánchez Bustos. 2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Vélez Vélez, G.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Sánchez Fernández, S.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Preciados C., Pablo.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Abad Romero, Pilar.—1.900.—3 x 220.
Carlos Domingo, 6.—Montero M., Pedro.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Pousa Rodríguez, Celso.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Pascual Santiago, J.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Camella de León, A.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—García Calvo, Jesús.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Gómez Serrano, E. 2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Manuel García Jiménez.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Martín, Anastasio. 3.800.—3 x 220.
Carlos Domingo, 6.—Martín Pérez, A. 3.300.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—D. Caballero Moreno.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Domínguez Fuente, J.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Méndez Grandes, V.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Rodríguez M., Vicente.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Fernández Nieto, F.—3.800.—3 x 220.

Carlos Domingo, 6.—Talavera Esteoso, R.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Puerta S., Angel. 2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Díez Blanco, Elena.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Maroto de Pablo, F.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Moreno C., Ricardo.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Rincón Toledano, T.—3.600.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 6.—Herranz M., Alfredo.—2.200.—2 x 220/127.
Carlos Domingo, 8.—Comunidad de Vecinos.—600.—127.
Carlos Domingo, 8.—Campos Ruiz, A. 1.900.—127.
Carlos Domingo, 8.—Aguero Díaz, V. 1.200.—127.
Carlos Domingo, 8.—Polo Tejedor, T.—1.200.—127.
Carlos Domingo, 8.—Molina Díaz, A. 1.800.—127.
Carlos Domingo, 8.—Pérez Calzas, E. 1.200.—127.
Carlos Domingo, 8.—Corvacho Amador, J.—1.200.—127.
Carlos Domingo, 8.—San Pablo Fernández, M.—1.800.—127.
Luis Feito, 3.—Comunidad de Vecinos. 1.200.—127.
Luis Feito, 3.—Caballero, Florencio.—1.200.—127.
Luis Feito, 3.—Caballero Fernández, Luis (bar).—5.700.—3 x 220.
Luis Feito, 3.—Rodríguez Merlo, Delfín.—1.100.—2 x 220/127.
Luis Feito, 3.—Pulido Rgo., Manuel.—1.200.—127.
Luis Feito, 3.—García Pollato, José.—2.200.—2 x 220/127.
Luis Feito, 3.—Núñez L., Bonifacio.—2.200.—2 x 220/127.
Luis Feito, 3.—Felipe Sanz de P.—2.200.—2 x 220/127.
Luis Feito, 3.—Ruiz Ayuso, José.—2.400.—2 x 220/127.

Linea 12

Vía Carpetana, 340.—Comunidad de Propietarios.—3.800.—3 x 220.
Vía Carpetana, 340.—Amancio González Lara.—7.600.—3 x 220.
Vía Carpetana, 340.—Gerardo Galloso G.—11.400.—3 x 220.
Vía Carpetana, 340.—Adolfo Gómez Porras.—3 x 220.

Linea 13

Vía Carpetana, 334.—José Martínez O. (finca).—600.—127.
Vía Carpetana, 334.—Fe. Fernández Fernández (bar).—2.400.—127.
Vía Carpetana, 334.—Fe. Fernández Fernández (bar).—3.800.—3 x 220.
Vía Carpetana, 334.—Braulia Rodríguez.—1.200.—127.
Vía Carpetana, 334.—Germán Aguilera Mf.—600.—127.
Vía Carpetana, 334.—Braulia Rodríguez Domínguez.—1.800.—127.
Vía Carpetana, 334.—José Aillana García.—1.200.—127.

Linea 14

Luis Feito, 16.—García León, Angel.—1.200.—127.
Luis Feito, 8.—Candelario Muñoz, M. 1.200.—127.
Luis Feito, 8.—Manuela Aroca C.—1.200.—127.
Luis Feito, 8.—Petra Martínez S.—1.200.—127.
Luis Feito, 8.—Joaquín Rus López.—1.200.—127.
Luis Feito, 8.—Concepción Lorigad.—600.—127.

Linea 1

Vía Carpetana, 167.—Comunidad de Propietarios (ascensor).—7.600.—3 x 220.

Linea 9

Vía Carpetana, 165.—Hermenegildo López (finca).—600.—127.
Vía Carpetana, 165.—Hermenegildo López (finca).—2.200.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 155 (primera escalera). Gonzalo Palomino, C.—600.—127.
Vía Carpetana, 155 (primera escalera). Belinchón Alvarez.—2.200.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 155 (primera escalera). Manuel Belinchón A.—2.200.—2 x 220/127.
Vía Carpetana, 155 (primera escalera). Cabrera Acedo, Martín.—2.200.—2 x 220/127.

Vía Carpetana, 155 (primera escalera). Francisco Ruiz Montilla.—3.300.—2 x 220/127.
 Vía Carpetana, 155 (primera escalera). Víctor Porras Manc.—3.300.—2 x 220/127.
 Vía Carpetana, 155 (segunda escalera). Eduardo Lago de La (finca).—600.—127.
 Vía Carpetana, 155 (segunda escalera). Eloy García Quirós (tienda).—1.800.—127.
 Vía Carpetana, 155 (segunda escalera). Rafael Casas Alcu (tienda).—6.600.—2 x 220/127.
 Vía Carpetana, 155 (segunda escalera). Luis Gonzalo Gómez.—1.200.—127.
 Laguna, 14.—Comunidad de Propietarios.—600.—127.
 Laguna, 14.—Manuel Jiménez Velay.—2.200.—127.
 Laguna, 14.—Emiliano Ambrona G. (bar).—2.200.—2 x 220/127.
 Laguna, 14.—Emiliano Ambrona G. (bar).—7.600.—3 x 220.
 Laguna, 14.—Heliodoro Honrubia.—1.800.—3 x 220.
 Laguna, 14.—Clementina Cano G.—2.200.—2 x 220/127.
 Laguna, 14.—M. Josefa Avilés G.—1.200.—127.
 Laguna, 14.—E. Ambrona González.—3.800.—3 x 220.
 Laguna, 14.—Bernabé Arribas H.—1.200.—127.
 Laguna, 14.—Santiago Martínez.—2.400.—127.
 Laguna, 14.—Hilario Rojo Alcalde.—1.200.—127.
 Laguna, 18.—Alvaro Grego Alvarez (finca).—600.—127.
 Laguna, 18.—Enrique Maral C. (bar).—3.800.—3 x 220.
 Laguna, 18.—Luciano Mayoral R.—2.200.—2 x 220/127.

Línea 8

Laguna, 28 (primera escalera).—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (primera escalera).—González G., Clodoaldo.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (primera escalera).—Hernández Ferrero, Luis (tienda).—19.000.—3 x 220.
 Laguna, 28 (segunda escalera).—Esteban Andrés, Fdo.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (segunda escalera).—Sanabria Delgado, F.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (segunda escalera).—García C., Víctor.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (segunda escalera).—Bragado Bermejo, J.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (segunda escalera).—Mara-cón Mateo, Fca.—1.200.—127.
 Laguna, 28 (segunda escalera).—Teodoro Carretero.—1.200.—127.
 Laguna, 26.—Pedro Martín P. (colegio).—3.600.—127.
 Laguna, 26.—Pedro Martín P. (colegio).—19.000.—3 x 220.
 Laguna, 24.—Mazoy Chain Federi (finca).—600.—127.
 Laguna, 24.—"Saldos Arias".—19.000.—3 x 220.
 Camichi, 28.—"Caltexoi, S. A. E." (local).—1.200.—127.

Línea 5

Camichi, 30.—Lorenzo Provencio (bar).—15.200.—3 x 220.

Línea 6

Vía Carpetana, 173.—Comunidad de Propietarios (ascensor).—11.400.—3 x 220.
 Vía Carpetana, 173.—"Simago, S. A." (punto).—5.700.—3 x 220.
 Vía Carpetana, 175 (primera escalera). Comunidad de Propietarios.—600.—127.
 Vía Carpetana, 175 (primera escalera). Pilar Niño Conso.—2.200.—2 x 220/127.
 Vía Carpetana, 175 (primera escalera). Peralta Díaz, S.—1.200.—127.
 Vía Carpetana, 175 (segunda escalera). Comunidad de Propietarios.—600.—127.
 Vía Carpetana, 175 (segunda escalera). Andrés Aparicio A. (muebles).—5.700.—3 x 220.
 Vía Carpetana, 175 (segunda escalera). María Luisa Vara C.—1.800.—127.
 Vía Carpetana, 175 (segunda escalera). Martín Peña, Pedro.—7.600.—3 x 220.
 Vía Carpetana, 175 (segunda escalera). González Martínez, José.—2.200.—2 x 220/127.
 Bruno García, 33.—Rodríguez Mata, Leandro (finca).—600.—127.

Bruno García, 33.—Valero Pérez, F.—600.—127.
 Bruno García, 35.—Comunidad de Propietarios.—1.200.—127.
 Bruno García, 35.—Caro Gago, Miguel.—1.200.—127.
 Bruno García, 35.—Encabo Hernández, P.—1.200.—127.
 Bruno García, 37 (primera escalera).—Comunidad de Propietarios.—600.—127.
 Bruno García, 37 (primera escalera).—Julián Matesanz, M.—2.400.—127.
 Bruno García, 37 (primera escalera).—Julián Matesanz, M.—28.500.—3 x 220.
 Bruno García, 37 (primera escalera).—Para Villaescusa, Mlu.—2 x 220/127.
 Bruno García, 37 (primera escalera).—Herrero Sánchez, Fe.—600.—127.
 Bruno García, 37 (primera escalera).—Peña P., Anastasio.—2.200.—2 x 220/127.
 Bruno García, 37 (segunda escalera).—Comunidad de Propietarios.—600.—127.
 El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
 (G. C.—5.691) (O.—42.629)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó aprobar provisional y definitivamente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid en el sector comprendido entre la carretera de Villaverde y la de Carabanchel a Andalucía, consistente en que los terrenos calificados como Centro Cívico Comercial del Distrito, dentro de la categoría de Zona Especial, pasan a ser calificados de "Ciudad Universitaria y Culturales", conforme a la propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, redactada por sus Servicios Técnicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario general (Firmado).
 (G. C.—6.148)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó suspender la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector Tres del Plan General de Ordenación de Getafe, promovido por la Junta de Compensación del Sector Tres de dicho término municipal.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 28 de mayo de 1981, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Secretario general (Firmado).
 (G. C.—6.495) (O.—43.143)

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

SUBASTA DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y OTROS

La Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Madrid convoca subasta para la enajenación de bienes propios de las industrias material y mobiliario de oficina, maquinaria de la madera y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Génova, número 6, cuarto piso, el día 17 de junio próximo, a las nueve treinta horas.

En la Unidad de Recursos-Apremios (cuarto piso) de la citada Tesorería, se facilitará pliego de condiciones, relación de bienes a subastar, lugar de exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser examinados.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Tesorero territorial (Firmado).
 (G. C.—6.387) (O.—43.135)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de marzo de 1980, con el número 244.595 de registro, propiedad de "Manutensa", por un nominal de 80.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 971/81.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Administrador (Firmado).
 (A.—32.938)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de enero de 1977, con el número 57.165 de Registro, propiedad del "Banco Popular Español", por un nominal de 43.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expte. 968/81.)

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Administrador (Firmado).
 (A.—32.891)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Doña Carmen Castro Gómez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la calle Pescadería, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.212) (O.—42.996)

ALGETE

Por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, previo examen por los señores asistentes a la misma, fué aprobado el Padrón del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, tracción mecánica, correspondiente al presente ejercicio de 1981.

Dicho documento ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, duran-

te los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular por escrito las reclamaciones pertinentes.

Algete, a 23 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.213) (X.—179)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado modificar el pliego de condiciones-tipo para contratar obras a adjudicar directamente.

Estas modificaciones, junto con el pliego original, permanecerán expuestos al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.216) (O.—42.999)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las siguientes actividades:

Daniel Rodríguez Cabrera. Mantequería (venta menor) en la calle Marquesa Viuda de Aldama, número 30, puesto 42-43. Expediente 1.130.

"Laboratorio Dr. Luna, S. A.". Elaboración de líquidos y derivados de óptica en la calle Valencia, número 63, bajo. Expediente 1.064.

Comunidad de Propietarios "Retama". Depósito de gas propano de 7,09 metros cúbicos en la calle "D", número 11, "El Soto". Expediente 1.149.

"Diserma, S. A.". Manipulado de Artes Gráficas en la calle La Granja, s/n. Expediente 1.106/81.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.219) (O.—43.002)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Antonia González Menéndez ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría en la avenida Polvoranca, con vuelta a Escolares, local número 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.082) (O.—42.966)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Faustino Fernández Fernández ha solicitado licencia para instalar un bar-restaurante de tercera categoría en la calle Noria, número 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.083) (O.—42.967)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don José Luis Martín Polo ha solicitado licencia para instalar un taller de electricidad del automóvil en la calle Illescas, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en

el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.084) (O.—42.968)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Fernando Rodríguez Gómez ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un autoservicio en el Camino del Matadero, manzana número 2, portal números 3-4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 23 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.214) (O.—42.997)

AJALVIR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aprobados que han sido los oportunos proyectos técnicos y sus pliegos de condiciones, quedan puestos al público por espacio de ocho días hábiles, al objeto de observaciones o reclamaciones, los cuales son los siguientes:

1. Ampliación de redes de aguas y de alcantarillado.
2. Reforma de las redes de abastecimiento de aguas (segunda fase).
3. Id. del alumbrado público (primera fase).
4. Id. de adaptación de clínica sanitaria.
5. Id. reparación de vivienda del señor Secretario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ajálvir, 23 de mayo de 1981.—El Alcalde, José María Rodríguez.
(G. C.—6.249) (O.—43.008)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 16/A/81. Don Luis Pozuelo solicita autorización para instalar un consultorio clínico veterinario en un local sito en la carretera de Majadahonda, número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, a 21 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.196) (O.—42.982)

En cumplimiento y a los efectos de lo que se dispone en la vigente legislación sobre Régimen Local, se abre información pública durante un mes para que quienes se consideren interesados puedan examinar libremente en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de canalización del arroyo Valdelargo, con un importe del presupuesto de contrata de pesetas 17.063.951,42, que ha sido aprobado por el pleno de la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo del corriente año.

Boadilla del Monte, a 7 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.197) (O.—42.983)

En la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se encuentra expuesto al público el expediente relativo a la creación de Ordenanza municipal aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1981.

Nueva exacción y Ordenanza: Tasa por utilización de casa de baño, piscinas e instalaciones análogas. Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación: Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante quien se reclama: El Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 25 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.201) (X.—177)

Expediente 17/A/81. Don Rubén Darío Rodríguez Pérez solicita licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de gas líquido propano de 1.000 kilogramos de capacidad para usos domésticos en la parcela núm. 128, calle Río Eresma, número 17, de la Urbanización "Parque Boadilla".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.336) (O.—43.081)

Expediente 15/A/81. Don Nemesio Durán Rus solicita licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de gas líquido propano de 1.030 kilogramos de capacidad para usos domésticos en la parcela Q-18, calle Playa de Quintos, s/n., de la Urbanización "Valdecabañas".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.337) (O.—43.082)

EL BOALO

Don Antonio González González solicita autorización para instalar mercería-droguería en la plaza de España, número 1, de Matalpino.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

El Boalo, a 25 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.223) (O.—43.005)

BRUNETE

En cumplimiento del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, artículo primero, párrafo dos, se hace público que esta Corporación, por acuerdo número 10, adoptado en sesión ordinaria de 3 de abril de 1981, por mayoría absoluta y con efectos de primero de enero de 1980, fijó las asignaciones siguientes:

1. Alcalde, por dedicación total, el 60 por 100 del crédito anual.
2. Teniente de Alcalde, por dedicación parcial, el 18 por 100 del crédito anual.
3. Presidentes de seis Comisiones Informativas, a repartir por partes iguales entre los seis, el 14 por 100 del crédito anual.
4. Siete Concejales, a repartir por partes iguales entre los siete, el 8 por 100 del crédito anual.

Los miembros a que se refieren los puntos 3 y 4 percibirán sus asignaciones siempre y cuando que durante el año no hayan dejado de asistir (salvo causa justificada) a alguna de las sesiones del Pleno y reuniones de las Comisiones Informativas (ambas convocadas por escrito).

Los señores:
Alcalde, don Luis Martín Granizo.
Teniente de Alcalde, Presidente de dos Comisiones (Hacienda y de Obras y Urbanismo), don Camilo Pérez Calderón.
Y los Concejales:

Doña Sagrario Maqueda Maqueda, Presidente de la Comisión de Enseñanza, Cultura y Deportes.

Don Félix Pozuelo Avilés, Presidente de la Comisión de Sanidad; y

Don Pablo Lucero Paz, Presidente de dos Comisiones de Gobierno y Régimen Interior y de Festejos.

Los cinco renunciaron a favor del Ayuntamiento como economía el importe de sus asignaciones.

Brunete, a 12 de mayo de 1981.—El Alcalde, Luis Martín Granizo.
(G. C.—5.795) (O.—42.981)

COLMENAR VIEJO

Por doña María García Gallen se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un establecimiento dedicado a la venta menor de frutas y verduras a emplazar en la calle Matacán, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas reclamaciones estimen convenientes en el plazo de quince días.

Colmenar Viejo, 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.085) (O.—42.969)

Por don Félix Criado García se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un local dedicado a la actividad de auto-escuela de conductores a emplazar en la calle Magdalena, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular en el plazo de quince días cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Colmenar Viejo, 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.247) (O.—43.006)

COLLADO MEDIANO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de la Ordenanza de alcantarillado, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1981, para regir en el presente ejercicio y sucesivos, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1981, número 1.

Los interesados podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Collado Mediano, 21 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.070) (X.—175)

COBEÑA

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Mariano García Vadillo y para las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.746.351 pesetas, ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Dado en Cobena, a 21 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.255) (O.—43.014)

CHINCHÓN

Por parte de don Eugenio Sánchez Delgado se ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico de automóviles en la finca número 2 de la calle Ronda del Mediodía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chinchón, a 19 de mayo de 1981.—El Alcalde, Jesús del Nero.
(G. C.—6.250) (O.—43.009)

CHAPINERÍA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de lo previsto en la legislación de Régimen Local, se encuentran expuestos al público los Estatutos por los que habrá de regirse la Mancomunidad de recogida de basuras de los pueblos de Aldea del Fresno, Chapinería, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales.

Cualquiera de los interesados previstos en la Ley podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a contar desde el que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Chapinería, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.220) (O.—43.003)

EL ESCORIAL

Se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión del día 15 del actual, acordó por mayoría aprobar la Ordenanza reguladora de venta ambulante en las vías públicas, la cual se encuentra expuesta al público por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, por cuantas personas lo consideren conveniente.

El Escorial, 26 de mayo de 1981.—El Alcalde, Maximino Heras.
(G. C.—6.256) (X.—178)

FUENLABRADA

Tribunal para las oposiciones de Conserjes y Notificadores.

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Mateo García Campillo, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Fernando Fernández Fresno, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Jesús García Ramos, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Félix Marín Leiva, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal titular: Don Julio López López, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal suplente: Don Sergio Sánchez García, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal titular: Doña Pilar Maldonado Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Enrique Jiménez Larrea, Técnico de Administración General.

Secretario titular: Don Fernando Víctor Larraz Sierra, Técnico de Administración General.

Secretario suplente: Don Rafael Huete Ortiz, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.140) (O.—42.972)

Tribunal para las oposiciones de Policía municipal.

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Antonio Cabrero Juárez, Concejal de Tráfico y Transportes del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Fernando Fernández Fresno, Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Jesús García Ramos, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Antonio Mayandía Azpeitia, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal suplente: Don Rafael Martínez Aguilar, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal titular: Don Francisco Ruiz Vilchez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal titular: Doña María Ester Blanco Sanz, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Vocal suplente: Doña María del Carmen Llorente Cea, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario titular: Doña Pilar Maldonado Muñoz, Secretario de la Corporación.
 Secretario suplente: Don Rafael Huete Ortiz, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.141) (O.—42.973)

Tribunal para las oposiciones de Administrativos.

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Quintana Viar, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Luis Pablo Bourgón Tínoa, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal suplente: Don José Antonio Carrero Martínez, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal titular: Doña María Pilar Maldonado Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Fernando Víctor Larráz Sierra, Técnico de Administración General.

Vocal titular: Don Faustino Pereiro Gete, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Félix Marín Leiva, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario titular: Don Enrique Jiménez Larrea, Técnico de Administración General.

Secretario suplente: Don Rafael Huete Ortiz, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.142) (O.—42.974)

Tribunal para las oposiciones de Limpieza.

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Eduardo Palma Monje, Concejales del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Francisco Sánchez García, Concejales del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Antonio Cabrero Juárez, Concejales del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Félix Marín Leiva, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal titular: Don Enrique Santos Muros-Velasco, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal suplente: Don Jesús Jiménez Jiménez, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal titular: Don Leopoldo Rodríguez González, Jefe de Servicios.

Vocal suplente: Don Ramón Alcañiz Molina, Perito municipal.

Secretario titular: Don Fernando Víctor Larráz Sierra, Técnico de Administración General.

Secretario suplente: Don Enrique Jiménez Larrea, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.143) (O.—42.975)

Tribunal para las oposiciones de Bomberos-Conductores y Bomberos.

Presidente titular: Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Quintana Viar, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don José María Rodrigo de Lera, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal suplente: Don Manuel García Mata, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal titular: Don Fernando Fernández Fresno, Concejales del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Jesús Rodríguez Obregón, Concejales del Ayuntamiento.

Vocal titular: Don Angel Medina Calleja, funcionario del Ayuntamiento.

Vocal suplente: Don Antonio Herreros Robles, Jefe de la Policía Municipal.

Vocal titular: Don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal suplente: Don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal titular: Doña María del Carmen Llorente Ceá, en representación de la Jefatura de Tráfico.

Vocal suplente: Doña María Ester Blanco Sanz, en representación de la Jefatura de Tráfico.

Secretario titular: Don Rafael Huete Ortiz, Técnico de Administración General.

Secretario suplente: Don Enrique Jiménez Larrea, Técnico de Administración General.

Fuenlabrada.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.144) (O.—42.976)

GALAPAGAR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de marzo del año actual, aprobó la modificación de la Ordenanza de Cementerio, entendiéndose aprobada definitivamente de no producirse reclamaciones en el período de exposición.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 82, de fecha 7 de abril, resulta que durante el período de quince días hábiles de exposición no se han presentado reclamaciones de ninguna clase, quedando, en consecuencia, modificada dicha Ordenanza conforme a la siguiente

Tarifa

Artículo 3.º Se aprueba en la forma siguiente:

Sepulturas:
 Coste obra civil de excavación dos cuerpos: 25.000 pesetas.

Adquisición: 5.000 pesetas.
 Traspasos:
 Sepulturas: 5.000 pesetas.

Panteones, capillas, etc.: 10.000 pesetas.
 Colocación lápidas, cruces, etc.:

Por derecho colocación lápidas: 500 pesetas.
 Por cada inscripción: 500 pesetas.
 Cuota anual mantenimiento elementos comunes:

Por cada sepultura: 500 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Galapagar, 27 de mayo de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
 (G. C.—6.339) (X.—181)

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jesús M. Azcárraga Sáiz ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P. en su finca sita en carretera de Alpedrete-Guadarrama, kilómetro 4,5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 27 de mayo de 1981.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.257) (O.—43.015)

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1981, acordó, en relación con la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, admitir a la misma a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

1. D.ª María Teresa Alonso de Pablos.
2. D. Alfonso Antona Rodríguez.
3. D.ª Teófila Ayuso Ayuso.
4. — Marta Calvo Caletrio.
5. — Angélica Corroto Sánchez.
6. D. Antonio Couso Fagil.
7. D.ª Isabel Díaz Hermosilla.
8. — M.ª Guadalupe Fernández Corrales.
9. — María Jesús Francisco Martínez.
10. — Elisa García Fernández.
11. — Pilar García Donas Moreno.
12. — Alicia Gil Merlo.
13. D. Miguel Angel Guillén Herrero.

14. D.ª María Elena Herradón González.

15. — Ascensión Moreno Lanzaco.

16. — María Pilar Justina Ordóñez Arenas.

17. — Ana María Rodríguez Costumero.

18. — María del Carmen Romero Camacho.

19. D. Luis Sánchez Martínez.

20. D.ª Esperanza Sánchez Peiró.

21. D. José L. Serrano Deleito.

22. D.ª Angela Serrano Martínez.

23. — Eugenia Toribio Sobrino.

24. — Rita María Torres García.

25. — María José Vizcaino Guerrero.

26. — María de las Mercedes Zabalegui Montero.

27. — María Julia Zazo González.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.139) (O.—42.971)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1981, acordó asignar para dicho año los gastos de representación por dedicación a las tareas municipales que se expresan, al señor Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, en las siguientes cuantías:

1.º a) Don Paulino-Jesús Prieto de la Fuente, Alcalde-Presidente, 98.000 pesetas mensuales brutas.

b) Don Pedro Castro Vázquez, don Jesús Neira Salazar, doña María del Carmen Ferrero Torres, don José Luis Rivas Cabezuolo, doña Rosa María Roldán Herrero, don José Luis Fernández Pombo y don Adolfo Gilaberte Fernández, 79.000 pesetas mensuales brutas.

c) Don Manuel Alarcón Olmedo, pesetas 69.000 mensuales brutas.

d) Don Julio García Madrid, don Julián Catalina Gilaberte y don Juan Antonio Andreu Núñez, 21.500 pesetas mensuales brutas.

e) Don Ernesto Lázaro Domínguez, don Bautista Pérez García, don Hilario López Villalón, don Eduardo Ponce Martínez, don Victorino Peña Rodríguez, don Domingo Gil Núñez, don José Luis García Vega, don Jesús Urbán Salmerón y don Alfonso Romero García, 14.950 pesetas mensuales brutas.

f) Don Santiago Rodríguez García-Brioles, don Sebastián Carro Sánchez, don Luis Yubero Romano, don Vicente Gabriel Minguito, don Manuel Fernández Gómez y doña Josefa Vázquez Ponce, pesetas 11.500 mensuales brutas.

2.º En los meses de julio y diciembre don Paulino-Jesús Prieto de la Fuente percibirá 88.000 pesetas cada uno de los meses citados, aparte de las expresadas en el apartado a).

3.º En los meses de julio y diciembre don Pedro Castro Vázquez, don Jesús Neira Salazar, doña María del Carmen Ferrero Torres, don José Luis Rivas Cabezuolo, doña Rosa María Roldán Herrero, don José Luis Fernández Pombo, don Adolfo Gilaberte Fernández y don Manuel Alarcón Olmedo, percibirán pesetas 69.000 cada uno de los meses citados, aparte de las expresadas en el apartado b) y c).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio de 1979.

Getafe, 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.204) (O.—42.988)

Ignorándose el domicilio de don Jaime Alvarez de Bohórquez, que figura en la relación de propietarios como titular de la parcela 41 del polígono 29 del Catastro de este término municipal de Getafe, según datos suministrados por la Junta de Compensación del Sector Tres del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, a los efectos determinados en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Ju-

ricado de las Corporaciones Locales, por medio del presente se le participa que dispone de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, para que de acuerdo con lo determinado en el artículo 24 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, pueda llegar a un acuerdo con la referida Junta de Compensación respecto a la valoración de la parcela indicada.

Significándole que el domicilio de dicha Junta es el de calle Madrid, número 12, piso segundo, letra A, de Getafe. Y que transcurrido el expresado plazo de quince días sin llegar al acuerdo pretendido, se iniciará la fijación del justiprecio mediante el expediente de piezas separadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la mencionada ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se publica para el conocimiento del interesado.

Getafe, 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.205) (O.—42.980)

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1981, se aprobó la Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en la vía pública y edificios públicos.

A los efectos determinados en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que pueda ser objeto de reclamaciones si se considerara pertinente, para que una vez resultadas, si se presentasen, ser elevadas a conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.206) (O.—42.990)

Por don Pascasio Torres Nieto se ha solicitado instalación de fábrica de chimeneas con emplazamiento en la calle Valdemoro, número 62.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.207) (O.—42.991)

Por "Taller Pibab, S. A." se ha solicitado instalación de taller de tornos con emplazamiento en la calle San José, número 37.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.208) (O.—42.992)

Por don Narciso Gómez Rodríguez se ha solicitado instalación de cámara frigorífica en frutería en puesto 2 de galería de alimentación con emplazamiento en la calle Núñez de Balboa, número 26.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 23 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.209) (O.—42.993)

Magistraturas de TrabajoMAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Hortalá López, contra "Renfe" y otros, en reclamación por impugnación elecciones sindicales, registrado con el número 1.006 de 1980, se ha acordado citar a los que al darse se relacionan, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 26 de junio, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Dorso que se cita

Angel Calvo Arráiz, "Renfe", Sindicato Ferroviario de Comisiones Obreras, Sindicato Ferroviario de la Unión General de Trabajadores, Sindicato Ferroviario de la Unión Sindical Obrera, Sindicato Ferroviario Unitario, Sindicato Independiente de Cuadros de Renfe, Asociación de Personal Excluido de Reglamentación y Titulado Superior de "Renfe" (Fernando Pérez, Presidente), Comité de Central de Trabajo de la Dirección de Material, Juan Jesús Pérez García, José Luis Sánchez González, Santos Bagueño Carballeda, Antonio Lizandara Lorente, Manuel Vidal Colmenero, Isidoro López, Arturo Díaz Pereda, Manuel Blas Bujados, Modesto Montuenga Montón, José Rius Alba, Julio Vila Ros, Manuel López-Francos Sanz, Manuel Hernando Martín, Ramón Porras Alcántara, Emilio Miravet García, José Luis Magaz Casaux, José Carballeda López, José Borja Castañero, Fernando Iñiguez Pérez, Lázaro Eumelendo, Emiliano Aguilar García, Antonio Bodegas Tobalina, Sebastián Palacin Palomo, Fernando Domínguez Martín Sánchez, Florencio Alcalá García, Serafín Amores Martín, David Tutor Pardo, Gabriel Várela Fernández y César Rodríguez González.

Y para que sirva de citación a los que en el dorso se relacionan, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.679)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lucas Pina Martínez, contra I. N. S. S. y otros, en reclamación por jubilación, registrado con el número 1.019 de 1980, se ha acordado citar a Victoria Manuela López García, viuda de E. Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Victoria Manuela López García, viuda de Emilio

Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.670)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teodoro García González, contra "Metales Los Majos, Sociedad Anónima" y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.792 de 1981, se ha acordado citar a "Metales Los Majos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Metales Los Majos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.672)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Salinas Ibarren, contra Juan Tello Alvarez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.240 de 1980, se ha acordado citar a Juan Tello Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Tello Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.673)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Quintana Gómez, en representación de su hijo Pedro, contra Antonio Halcón Badillo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.247 de 1980, se ha acordado citar a Antonio Halcón Badillo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 1981, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en

su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Halcón Badillo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.674)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE VIGO

EDICTO

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Alvarez Arévalo, contra "Sanclari, S. A.", en reclamación por cantidades, registrado con el número 109 de 1981, se ha acordado citar a la demandada "Sanclari, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio de 1981, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Velázquez Moreno, 20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la demandada "Sanclari, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, a 30 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.595. (Exh. M. T. 15))

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos número 597/77, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Carlos de Sagarra Manglano y su esposa doña María Dolores Cotoner Quirós, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Parcela de terreno en término de Torreledones, señalada con el número 53 del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 5.434 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 70.001 pies cuadrados 77 décimas de pie cuadrado.

Linda: al Norte, con la parcela número 40; al Sur, con la calle de las Celindas y la calle Jardines; al Este, con la parcela número 54, y al Oeste, con las parcelas número 50, 51 y 52.

Dentro de su recinto se levanta un chalet rectangular a dos aguas, de reciente construcción, de tipo prefabricado, a base de fachadas revestidas exteriormente con tabla de madera de pino y cubierta con teja de cemento tipo Tedecesa. Su superficie aproximada es de unos 120 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 798, folio 127, finca 1.618, libro 27 de Torreledones.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 6.068.581 pesetas, resultando de rebajar el 25 por 100 en que fue tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con veinte días de antelación cuando menos al señalado, se expide el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.713)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.908-80, promovidos por «Confeciones San Francisco, S. A.», contra «Iregua, S. A.», sobre reclamación de cantidad, cuya entidad demandada tiene su domicilio en calle Carretas, número 10, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de un millón doscientas sesenta y siete mil pesetas los bienes muebles embargados, a dicha demandada, que son los siguientes:

Cuatro máquinas registradoras N. C. E., que se encuentran en los locales de la sociedad demandada. Cinco mil pantalones de distintas clases, tamaños y colores de caballero. Ciento cincuenta vestidos de distintos colores y tamaños. Treinta y un traje de caballero de distintos colores.

Estos últimos bienes se encuentran depositados en poder del depositario nombrado, don José Luis Nuñez Fernández, que tiene su domicilio en Madrid, calle Joaquín Lorenzo, número 57.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, s/n, 1.ª planta, se ha señalado el día 21 de julio próximo a las 10 de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los dos tercios del tipo de subasta; y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 9 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—

El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.820-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 284/80, se tramitan autos a instancia de «Industrial Sauco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jimeno García, contra don Juan Manzano García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 24 de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Que los bienes que se subastan son los siguientes:

Un automóvil, marca «Seat-124-D», TO-2685-A, valorado en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.821-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.172-74 promovidos por «Sociedad General de Servicios Financieros, S. A.», contra don Mario Rahan Ordóñez y doña María del Pilar Pamiés Suárez-Vigil, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de cinco millones ochocientos ochenta mil pesetas del piso embargado en dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Quince. Piso vivienda sexto izquierda de la casa de la Avenida del Generalísimo número 108 de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Sección tercera, situada en la planta sexta del edificio sin contar la baja y de sótanos. Ocupa una superficie de 168 m², aproximadamente. Tiene dos accesos, principal y de servicios. Linda: al frente por donde tiene su entrada, con piso vivienda sexto derecha, descansillo y hueco de escalera y ascensor; derecha entrando con fachada Oeste del edificio que da a la avenida del Generalísimo; al fondo, con fachada Sur que da a la calle de Carmen Sánchez Carrascosa, y a la izquierda, entrando, con fachada Este del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 653 moderno, 1.060 antiguo, libro 72 de Chamartín, finca número 5.282.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, s/n, primera planta, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo a las 10 de su

mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.831-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.074 de 1977 se tramitan autos a instancia de «Minerva, Sociedad Anónima», y en su nombre la Procuradora doña María Felisa López Sánchez, contra don Carlos San Juan Vedia y doña María Rosario Gutiérrez Ferreras, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 4 de noviembre, a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca es la siguiente:
Una finca que según su inscripción, aparece en el tomo 802, libro 419 de Alcorcón, en el folio número 82, finca número 33.306, como vivienda en la casa número 9 del edificio Venus, piso noveno, letra B, del Poblado de San José de Valderas de Alcorcón, con unas dimensiones de 71 m², con tres dormitorios, vestíbulo, cuarto de estar-comedor, cocina, aseo, terraza y tendedero, con rellano, escalera y patio de luces, justipreciándose la misma en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario «El Alcázar» de esta capital y sitio fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.709)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1.736-/80, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid», contra «Inmobiliaria Sanfer, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón seiscientos mil pesetas, del piso hipotecado, base de dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

En San Fernando de Henares. Ciudad Parque Henares C-7, Casa 3. 62. Finca número 62, o piso 2.º A; este piso forma parte del edificio situado en San Fernando de Henares (Madrid), que comprende las casas números 9, 7, 5 y 3 de la calle siete y las casas números 5, 3 y 1 de la calle ocho. Ocupa todo el edificio una superficie de 2.119 metros cuadrados de la parcela. El edificio consta de cinco plantas, con un total de 125 viviendas, distribuidas en siete portales. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.667, libro 70, folio 190, finca número 4.786, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, s/n, primera planta, se ha señalado el día 17 de septiembre próximo a las 10 de la mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo, por el que la finca sale a subasta; y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.668)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.165/77, seguidos a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Cristanto Martínez Domínguez y don Félix Domínguez Borja, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 20 de octubre, a las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los bienes que se subastan son los siguientes:

Un automóvil, marca «Seat», matrícula de Madrid, M-8308-AV, valorado en noventa mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 29 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.698)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 836 de 1977, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Cauchos Unidos, S. A.», y «Financiera de Inmuebles y Bienes de Equipo, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, la siguiente finca.

Parcela de finca urbana, con destino industrial que proviene de la parcela número 1 de la reparcelación del polígono número 128 de Hernani. Mide una superficie de 6.500 m². Linda por el Norte con parcela contigua que se va a vender a «Ozona, S. C. I.», por el Sur, con terreno de dominio público; por el Este, con el río Urumea; por el Oeste, con terreno de dominio público. Asimismo salen a subasta todos los edificios, maquinaria e instalaciones existentes en dicha finca, la que está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, folio 160, tomo 2.201, del archivo, libro 167 de Hernani, finca número 9.326 inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, s/n, primera planta, se ha señalado el día 23 de septiembre próximo a las 10 de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad de veintiocho millones novecientos ochenta mil pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.707)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos números 246/81-B-I, seguidos en este Juzgado, conforme a lo previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador señor García Prado, contra don José Delgado Cañete y doña Julia García Minaya, sobre ejecución de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, la siguiente finca: Piso sito en Madrid, calle Embajadores, 108, 2.º C. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, baño, terraza, etc. Superficie: 89,75 m². Linda: Frente, patio, piso B y escalera; derecha, piso D; izquierda, patio y medianería de casa 110; fondo, patio. Cuota: 1.432 por 1.000. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1.190, finca 18.877, inscripción 3.ª. Libro de cargas.

Condiciones

Primera

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de este año, a las 11 de la mañana.

Segunda

Servirá de tipo la suma de seis millones quinientas mil pesetas.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta

Para pujar es preciso consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del tipo.

Quinta

Los títulos de propiedad del piso, suplidos por certificación del Registro, podrán ser examinados en el Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir otros. Las cargas y los créditos preferentes al del actor —si los hubiere— seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Dicho precio de remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.803-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo B2, a instancia de don Miguel Ortiz Cañavate, representada por el procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Francisco Rivas Carrasco, somo reclamación de 300.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado siguientes:

Un vehículo marca «Opel» modelo Comodore del año 70, de color gris perla, matrícula M-1974-CB, con kilómetros 150.000, tasado en 150.000 pesetas. Un televisor marca «Grundig», super color 16 de 23 pulgadas, número BY.176/79/RD, GsC-600, tasado en pesetas 80.000. Y un mueble librería de 2,30 x 1,70, aproximadamente, tasado en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla de esta capital el día 3 de julio próximo, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 250.000 pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.805-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en los Autos de juicio ejecutivo B2, a instancia de «Seficitroen Financiación», S. A., representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra doña Soledad González y don Pedro Fernández Cuenca sobre reclamación de 132.290 pesetas, más intereses

legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de los demandados en la calle de Espada, 2, 1.º C, Alcorcón y que son los siguientes:

Vehículo «Citroen GS», M-5080-CZ, tasado en 230.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n., Madrid el día 1 de julio de este año a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.806-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 485/B-1 de 1980, promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves a instancia de «Naves Industriales, Sociedad Anónima», contra don Armando Dulzaides Puyolar, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una cafetera marca «Pavoni» de seis portas. Una máquina registradora eléctrica marca «Hugin». Dos frigoríficos botelleros. Una vitrina frigorífica en acero inoxidable marca «Imefri». Un termo de leche marca «Imefri». Una plancha tostadora. Una máquina costadora de fiambres eléctrica marca «Broher». Y una balanza marca «Avis», de pie.

El precio tipo de esta primera subasta es el justipreciado de doscientas tres mil pesetas.

La subasta de los referidos bienes, se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figura anteriormente indicada; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 en efectivo del referido precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.817-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 473/79, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la «Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra «Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

En Madrid, Sur, carretera Madrid-Canillas, manzana 4, bloque 15, hoy calle de Alcorisa, 23, 12. Vivienda letra C, en planta 3.ª. Superficie: 77,47 m², distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, tendero, terraza. Linda: Frente, caja y meseta de escalera, por donde tiene su entrada y vivienda B; derecha entrando, con fachada proyectada sobre zona verde, manzana 4; izquierda, entrando, con fachada proyectada sobre bloque 4-51-C; fondo, con fachada proyectada sobre bloque 4-51-B, con la que forma medianería en una longitud de 3,50 metros y sobre zona verde de manzana. Cuota: 6,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, folio 225, tomo 1.526, libro 473, finca 34.850. Inscripción 2.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la sala Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 16 de julio de este año a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de noventa y seis mil cero veintidós pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(A.—32.667)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.109-A/78, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de «Urbanizadora El Pinar, S. A.», contra don Angel Caro Sancho, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Número 11. Piso 3.ª letra A, en planta 5.ª de construcción del bloque 33, en la «Urbanización Ivizaza», en el Paseo de Goya, en Móstoles, hoy calle del Pintor Miró, número 1. Consta de diversas dependencias y mide 70 m. 21 dm². Linda, frente al Sur, con meseta de acceso, hueco de escalera tendero del piso D, de igual planta y patio Oeste de la finca; derecha entrando, piso B, de igual planta; izquierda zona libre; y fondo, zona-libre en fachada principal. Cuota tres enteros ciento noventa y cinco milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 778, libro 316 de Móstoles, folio 211, finca número 28.764, inscripción 4.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ciento veinticinco mil pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de tasación que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.648-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 1.378-A/78, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Correa Olivares, en nombre y representación de «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima»; contra don Pedro Gallego Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Tierra a los sitios Rozas, Peña Caballero, Vallejo y Las Chorreras; término de Bonillas de la Sierra, de 42 hectáreas, 44 centiáreas, que linda: Al Norte, Camino de Pajareros y parcelas 6 y 8; Sur, camino de Villanueva del Campillo; Este, término de Villanueva del Campillo, y Oeste, parcelas 62, 59, 53, 52, 43, 39, 38, 37, 22, 16 y 15; encontrándose inscrita en el Registro de Piedrahita, al tomo 1.484, libro 47, folio 108; finca 4.499.

Tierra a los sitios Arroyo Hundido, Corral Cerrillo, Siete Cabrerías, Navajada, Cerrilleros, Prado Marcos, Cabeza Mesada y Fuentes Frias; término de Bonilla de la Sierra, de 44 hectáreas, 8 áreas y 7 centiáreas, que linda: Norte, término, de Villanueva del Campillo; Sur, parcelas, 20, 33, 42, 25 y 46; Este, parcelas 46, 50, 132, 133, 51, 48, 93, 94, 95 y 97; Oeste, término de Toroles y parcelas, 75, 82, 83, 81, 89, 91, 90, 99, 110 y 108. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, tomo 1.494, libro 47, folio 111, finca 4.502.

Tierra a los sitios de Umbria, Regajo, Luengo y Cerro Castaño, término de Toroles de la Sierra, de 48 hectáreas, 77 áreas, 51 centiáreas, que linda: al Norte, parcelas 32 y 33 y Camino del Rebollar a Cabezas de Bonilla; Sur, parcelas 25 y 26; Este, término de Bonilla de la Sierra, y Oeste, Camino de Toroles al Rebollar. Inscrita en el Registro de Piedrahita al tomo 1.485, libro 21, folio 35, finca 3.922.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 3 de septiembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas setenta y cinco mil pesetas para la primera finca; un millón veinticinco mil pesetas para la segunda finca, y un millón de pesetas para la tercera finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.876)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 408-A/72, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de «Renault Finanzaciones, S. A.»; contra don Miguel Pérez Verdú, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez bienes embargados siguientes:

Un televisor marca «Colster», de 24 pulgadas. Un frigorífico «Corberó», de mediana capacidad. Una cocina de butano, marca «Super-Ser», de tres fuegos y plancha.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 2 de septiembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Miguel Pérez Verdú, con domicilio en la calle de la Iglesia, 8, de Monóvar (Elda).

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia,

a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.828-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 505/80-G2 a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», con doña María del Pilar Toledo Julián y otro, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Casa situada en el ensanche de Madrid, con fachada a la calle de Serrano número 141, antes 143. Linda: por su frente, o Este, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con la expresada calle, por la izquierda entrando, o Sur, en línea de treinta metros cincuenta y cinco centímetros, con finca del señor Alonso Orduña, en otra línea de seis metros al Suroeste con resto de la finca de procedencia; por la derecha o Norte, en línea de veinticinco metros con finca de doña Zoila Pérez de la Buelga; y al testero, u Oeste, en línea de siete metros noventa y cinco centímetros, seguida de otra quebrada que forma con la anterior un ángulo obtuso, en nueve metros noventa centímetros, con finca segregada de la presente. Consta de plantas de semisótano, baja, primera y segunda con dos cuartos o viviendas en cada una, que, a excepción de la planta de semisótanos, se componen de vestíbulo, cuarto de estar, comedor, salón-dormitorio, dos alcobas, oficina, cocina y cuartos de baño y aseo. Ocupa una superficie de quinientos sesenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados, ciento ochenta metros cuadrados, y el resto de la superficie a jardín o solar. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al folio 178 del libro 281 del archivo 158 de la sección primera, finca número 7.301, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 30 de julio de 1981 a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones novecientas veintisiete mil novecientas veinticinco pesetas (4.927.925 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, que podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de

1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.819-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.736-A/78, seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta en nombre y representación de la Congregación de los Hermanos Maristas de la Enseñanza; contra don Pedro Sarrión Franco, en reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados siguientes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca «General Eléctrica Española» (Emerson), sin número visible. Un lavavajillas marca «Zanussi», sin número visible. Una lavadora marca «Newpol», sin número visible. Un frigorífico marca «Balay», de dos puertas, sin número visible. Una cocina de gas y electricidad, marca «Balay», de cuatro fuegos y horno, sin número visible. Una mesa de comedor de madera color caoba, de dos metros de largo por uno de ancho. Una librería a juego con la mesa, de tres metros de largo por dos y medio de alto, con cajones y departamentos. Diez sillas con respaldo de rejilla y asiento de terciopelo rojo. Un sofá de tres plazas, tapizado en terciopelo floreado. Dos sillones a juego. Una lámpara de techo, de doce brazos, de bronce al parecer. Una alfombra tipo persa, de tres metros por dos y medio aproximadamente.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, planta segunda; se ha señalado el día 30 de julio próximo a las 11 horas de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta y siete mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran sitos en Madrid, plaza de Redonda número 1, Barrio del Pilar.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.826-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de auto dictado por el Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital en esta fecha, se ha declarado a don José Sotelo Arija, que gira con el nombre comercial de «Calzados Sotelo», con domicilio en Alcorisa, número 1, de esta capital, en estado legal de suspensión de pagos, considerándole en situación de insolvencia provisional, y convocar a los acreedores a la celebración de la Junta General que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Castilla, de esta capital, para el día 24 de septiembre próximo a las 10,30 de su mañana, haciéndose saber que los acreedores tendrán a su disposición en la Secretaría hasta su celebración, el informe de los interventores judiciales, relaciones de Activo y Pasivo, Memoria, Balance, Relación de Acreedores y de Créditos, con derecho de abstención, así como la proposición del convenio formulado, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas, así como que hasta quince días antes de dicha Junta

podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tienen derecho de abstención y los que menciona el artículo 22.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, diario «El Alcázar», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.822-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 6, de los de esta capital, en procedimiento sumario número 1.467-78, promovido por el Procurador señor Correa, en nombre de don Saulo Cuesta Sanz, contra don José Luis López Escalada, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Piso sexto letra C, en la planta octava de construcción del edificio sito en Madrid, en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, por donde le corresponde el número ciento setenta y siete, en cuyo edificio se halla designado con el número 22 general. Consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de setenta metros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con espacio de acceso, hueco de la escalera y terraza del piso A de igual planta; a la derecha de su entrada, derecha entrando, espacio abierto del inmueble en fachada posterior; izquierda el piso B de igual planta y espacio abierto del inmueble en fachada principal; y fondo, también con espacio abierto del inmueble en fachada lateral izquierda, su cuota de participación en el total valor del inmueble es de cuatro enteros ciento treinta y cuatro milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta capital, al tomo 1.237, folio 63, finca número 51.747, inscripción segunda.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo a las 11 de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 1.000.000, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.706)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 740/77, promovidos por «Promociones y Construcciones, S. A.» («Pryconsa»), contra don Manuel Álvarez Alcobendas, sobre reclamación de cantidad, se

sacan a la venta en pública su basta por primera vez:

Los derechos de propiedad que se derivan a favor del demandado del contrato de compraventa que el mismo celebró con la entidad actora con fecha primero de septiembre de 1975, respecto del piso primero número 1, portal tres, Bloque 1 de Zarzaguemada, «Parcela 7», hoy calle de Panades, número 5, en Zarzaguemada-Leganés.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla de esta capital, el día 29, de septiembre próximo a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas en que dichos derechos se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1981, para que con 20 días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

El Secretario (Firmado).—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.881)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurato de cuenta instado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri contra la entidad «Alecha, S. A.», por virtud de Autos número 317-A-1978, en el que por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y a tal entidad.

Local propio para almacén situado en la planta baja del edificio sito en Alciria (Valencia), calle Pedro Morell, número 12, y del doctor Just, s/n, que linda al frente con la calle de Pedro Morell y en parte con la escalera de acceso a los altos que tiene su zaguán recayente a la misma calle; derecha entrando con el local número 25, izquierda con dicho zaguán y escalera y con el local número 23 y al fondo con terrenos de Bernardo Montalvo Alben-tosa.

Dicha finca ha sido valorada en seiscientos mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 3 de septiembre próximo a las 10 horas en la sala audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que

puedan ser examinados por los postores y se previene a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 7 de mayo de 1981.—El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu (Firmado).

(A.—32.649-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario de menor cuantía número 796/77-L, seguidos a instancia del «Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid», representado por el procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Pablo Oter Alcón, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 128.304,50 pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo marca «Renault 12 Familiar», matrícula M-1553-AH, embargado en este procedimiento al indicado demandado, y que se encuentra depositado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 17 de julio próximo, a las 11,30 minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1981.—El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado).

(A.—32.814-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. don Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 784/1978-L, seguidos a instancia de «Vadur, S. A.», representada por el procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, contra don Antonio Hidalgo Rasero, sobre reclamación de cantidad, gastos de protesto, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la siguiente finca, embargada al indicado demandado, y que ha sido objeto de tasación por el perito don Francisco Blanco Argibay:

Piso 5.º, letra B, del bloque 408 de la Ciudad de los Angeles, Madrid, Villaverde. Linda: frente, caja de la escalera y espacio libre; derecha, piso 5.º A; izquierda y fondo, espacio libre. Compuesto de cuatro habitaciones, cocina, baño y terraza. Mide 94,91 metros cuadrados. Cuota 4 enteros, 233 milésimas por ciento. Inscrito al tomo 427 del Ayuntamiento de Villaverde - Pares, 1.506 del Archivo General, finca número 35.802, folio 9, inscripción 3.ª.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera

instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dos millones setecientos diecinueve mil quinientas veinte pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente los licitadores una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento de la anterior suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 28 de abril de 1981. El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado).

(A.—32.689)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.132/80-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador de los Tribunales don José Moreno Doz, contra «Parque de la Ermita, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: 67.098,24 pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En Leganés, plaza de la Inmaculada, bloque 20: Finca número 19, vivienda número 3, en la planta 4.ª del edificio denominado bloque número 20, sito entre las calles de Pizarro, calle Nueva y Plaza de la Inmaculada de Leganés (Madrid). Ocupa una superficie construida de cincuenta y siete metros cuadrados y un decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con vivienda número 2 de su misma planta por el fondo o testero, con zona verde; por la izquierda, con bloque número 21; y por el frente, con patio de luces y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.—Se compone de vestíbulo, cuarto de baño, estar comedor, cocina, tres dormitorios y una terraza.—Su participación en los elementos comunes de la finca en que radica es de cinco enteros cuatro centésimas por ciento y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad con las salvedades que se determinarán al establecer las reglas de la misma.—La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.546, libro 201, folio 106, finca número 13.186, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, número 1, el día 23 de julio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 2 de mayo de 1981.—El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado).

(A.—32.665)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.220/78-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador de los Tribunales don José Moreno Doz, contra don Angel Ramos López y doña Felisa Merchán Rangel, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: 154.693,18 pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid: Barrio de Moratalaz, polígono V, casa 7, hoy calle Entreparreros, 9.—Número 8.—Vivienda C situada en la planta primera de la casa V-7, situada en la Unidad Vecinal «V» del Barrio de Moratalaz, de Madrid.—Tiene una superficie construida de noventa metros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: por la derecha entrando, con casa V-8; por la izquierda, con vivienda D de esta misma planta; por el fondo, con finca matriz; y por el frente Suroeste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, vivienda A de esta misma planta y patio interior común.—Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total del cual forma parte, y en sus elementos comunes de tres enteros ciento sesenta y seis milésimas por ciento, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación, a todos los efectos, es el de cuatrocientas cincuenta milésimas por ciento.—Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, de esta capital, al tomo 1.322, libro 759, folio 231, finca número 58.023, inscripción 3.ª.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 21 de julio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 30 de abril de 1981.—El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado).

(A.—32.749)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.428/79, a instancia de «Autofinanzas, S. A.», contra el matrimonio formado por don Antonio Pérez Suárez y doña Feliciano Trigueros de Pérez, vecinos de Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el tipo de su tasación, la siguiente finca:

Piso segundo A, del bloque luego se dirá.—Linda frente, caja de escalera, derecha, zona ajardinada; izquierda, 2.º B, y fondo, zona ajardinada, compuesto de cinco habitaciones, cocina, baño y aseo. Superficie útil, 73,13 metros cuadrados, su cuota de participación es del 3 por ciento.—El piso descrito forma parte del bloque 109, de la Ciudad de los Angeles en Madrid-Villaverde; integrado por 28 viviendas y locales comerciales en planta baja y sótano.—Este bloque cuenta con instalación general de agua, electricidad, desagüe, escalera, calefacción central y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16, tomo 751, folio 190, finca número 32.762, letra C.

Tasada en dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre próximo, del presente año, a las 11 horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.811-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de los de Madrid.

Por el presente, y para general cono-

cimiento, hace saber que a virtud de lo acordado en los autos que ante el Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se tramitan por el procedimiento especial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don Juan Luis Pérez-Mulet en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», que goza del beneficio de pobreza legal, contra la entidad «Explotaciones Agropecuarias del Centro, S. A.», para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca de los inmuebles que luego se describirán, más intereses y costas, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta, en un solo lote, de los referidos inmuebles, los cuales se describen del siguiente modo:

1. Trozo de terreno en este término municipal (Piedrabuena, Ciudad Real), procedente de la finca «Quinto de Valdemarcos», denominado «Arroyo La Braña», situado en el paraje denominado «Puerto de las Tinajas», entre la carretera de Ciudad Real a Navalpino y los términos municipales de Puebla y Arroba, de setenta hectáreas, que linda: Norte, carretera de Ciudad Real a Navalpino y hoy también término municipal de Arroba. Este, la carretera de Puebla de Don Rodrigo a Arroba, antes Quinto de Valdelapedriza; Sur, resto de la finca matriz, de donde se segrega; y Oeste, término de Puebla de Don Rodrigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena al tomo 352 del Archivo, Libro 121 de dicho pueblo, folio 122, finca 11.653, inscripción 1.ª.

2. Trozo de terreno en el mismo término, de la finca «Quinto de Valdemarcos», denominada «Arroyo de Sierra Larga», de trescientas cinco hectáreas, que linda: Norte, línea que partiendo del Camino de la Plata, en dirección Oeste, da vista a la Morra de Santa María o lindero Oeste de la finca total primitiva, cuya línea la separa del resto de la finca total de donde se segrega; Sur, Morretón de Santa María la Vieja o Morro de Sierra Larga, que forma la divisoria de la finca matriz con el Quinto Valzarzoso; Este, Quinto de Valdelapedriza, que es la línea que cierra el lindero de la finca total con los linderos Norte y Sur, antes dichos; y Oeste, línea recta que une el mojón de las Cuatro Rayas, con la línea antes citada como lindero Norte, pasando por el Collado de Santa María, o sea, la línea que cierra las antes indicadas del lindero Norte y Sur de esta parcela en su parte del lindero Oeste de la finca total o término de Puebla de Don Rodrigo. Inscrita en el mismo Registro al tomo 352 del Archivo, Libro 121 de dicho pueblo, folio 127, finca 11.654, inscripción 1.ª.

3. Rústica en el mismo término, que el resto de la finca denominada «Las Arripas», constituido tal resto por el Quinto de Valdemarcos, de haber mil setecientas ochenta hectáreas y cincuenta áreas, que linda: Norte, la finca descrita en primer lugar, segregada, y también la finca segregada primitivamente separada de la que se describe por la carretera de Piedrabuena a Navalpino, que sirve de lindero; Este, Quinto de Valdelapedriza; Sur, la finca antes descrita segregada, en segundo lugar; y Oeste, término de Puebla de Don Rodrigo. Está poblada en gran parte de monte bajo, predominando el brezo. Inscrita en dicho Registro al tomo 336 del Archivo, Libro 117 de expresado pueblo, folio 24 vuelto, finca número 5.858, inscripción 17.ª.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las 11 de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta de las tres fincas, que salen a la venta en un solo lote, la cantidad de catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas), que es la suma de las cantidades que las partes fijaron en la escri-

tura originaria; y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la referida suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del Banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al de la subasta, se expide el presente, en Madrid, a 5 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.650-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de los Juzgados de Madrid.

Hago saber: Que el día 15 de julio próximo, a las 11 de la mañana, se celebrará en este Juzgado —Plaza de Castilla, 2.ª planta—, y por segunda vez, la subasta pública de la parcela que se dirá, embargada en juicio ejecutivo número 1.205/78, promovido por la Compañía «Unión Financiera de Colaboradores Empresariales, S. A.», contra don Jesús Manuel Córdoba Rodríguez y su esposa doña María del Carmen García Serrano, vecinos de Madrid, calle Vicente Gaceo, número 23, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas que resulta de haber rebajado un 25 por 100 al de la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, del mismo.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después del remate reclamación alguna.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Valdemorillo, señalada con el número 242 del plano parcelario; de 912 metros cuadrados aproximados de superficie, que linda: Norte, calle Algarrobo y parcela 249; Sur, calle Castaño; Oeste, parcela 241; y Este, parcela 243. Todas ellas del plan parcial de ordenación urbana «El Paraíso». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.443, libro 91 de Valdemorillo, folio 217, finca número 6.263.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en

el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 29 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.812-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 16 de septiembre próximo, a las 11 de la mañana, se celebrará en este Juzgado —Plaza de Castilla, 2.ª planta—, y por primera vez, la subasta pública de los bienes embargados en juicio ejecutivo número 1.567/80 promovidos por «Zardoya Otis, S. A.», contra don Ramón Giménez Peñalver, vecino de Torrevelilla, Hotel Berlín-Torre del Moro (Alicante), con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos de dicho tipo.

Segunda

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Una cocina industrial marca «Fagor», de seis fuegos y dos planchas tasada en 10.000 pesetas.

Una cafetera marca «Faema», de tres brazos, automática, tasada en 10.000 pesetas (10.000 ptas.).

Un ascensor modelo «Otis», con su motor y complementos, que teniendo en cuenta el posible deterioro de alguno de los elementos y el tiempo que lleva instalado, la inutilización de alguna de las piezas en el momento del desmontaje y el trabajo que supone el desmontarlo, lo valora el perito en 125.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(A.—32.827-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.040/79, a instancia de «Campomec, S. A.», contra don Elías Gómez Fuertes, vecino de Humada (Burgos), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Fincas

Primera

Tierra en Villamartín de Villadiego a La Boticaria, o La Cascajera, de 6 áreas, 25 centiáreas, polígono 2, parcela 343, que linda: Norte, Patronato del Hospital del Rey; Sur, Emérita Millán; Este, Emérita Millán, Patronato del Hospital del Rey; y Oeste, Julián Barrasio. Inscrita en el tomo 180 general libro 4 de Villamartín de Villadiego, folio 170, finca número 2.798, inscripción 2.ª.

Segunda

Tierra en Villamartín de Villadiego a El Cuerno o La Gubia, de 17 áreas, 50 centiáreas, linda: Norte, Camino; Sur, Hilario Ortega; Este, Restituto García, y Oeste, Marcial Llanillo. Polígono 8, parcela 263.—Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, al folio 176, finca número 2.801, inscripción 2.ª.

Tercera

Tierra en Villamartín de Villadiego a Olmera, San Quirós, de 7 calamines o 21 áreas, linda al Norte, Linde; Sur,

Cuesta; Este, Luciano García, y Oeste, Egidos.—Inscrita en el tomo 526, general, libro 12 de Villamartin de Villadiego, al folio 3, finca número 7.243, inscripción 1.ª.

Cuarta

Tierra en Humada a Ontañón, de 7 celemines o 21 áreas; linda: Norte, Ricardo Barusio y Aniceto García, Ilanillos; Sur, Isidro Arnaiz, Esteban Millán y Severino Arroyo; Este, Mata Mata de Isidro Arnaiz, y Oeste, Hilario Ortega.—Inscrita al tomo 186, general, libro 11 de Humada, folio 239, finca número 5.580, inscripción 1.ª.

Quinta

Prado en Fuente Odra a Las Pastizas, de 5 celemines o 15 áreas, linda Norte, Arroyo; Sur, Arroyo; Este, Rufino Millán, y Oeste, Arroyo.—Inscrita en el tomo 214, general, libro 13 de Humada, al folio 173, finca número 5.742, inscripción 1.ª.

Sexta

Huerta de secano en el casco del pueblo de Fuenteodra a Pueblo, polígono 3, parcela 48. De dos áreas y 48 centiáreas; linda, al Norte, camino; Sur, calle; Este, casa de Felipe Ramos, y Oeste, Huerta de Federico Martínez.—Inscrita en el tomo 208, general, libro 12 de Humada, al folio 85, finca número 5.627, inscripción 2.ª.

Séptima

Tierra en Humada a Vega Mojón, de 12 áreas y 40 centiáreas; linda, al Norte, Río; Sur, linde; Este, Arroyo, y Oeste, carretera de Villamartin; Polígono 4, parcela 259.—Inscrita en el tomo 626, general, libro 31 de Humada, folio 31, finca número 7.427, inscripción.

Octava

Tierra en Humada a Carrizal, de 15 áreas; linda, al Norte, Camino; Sur, Rufino Millán; Este, Arroyo, y Oeste, Río.—Inscrita en el tomo 984, general, libro 45 de Humada, al folio 102, finca número 8.131, inscripción 1.ª.

Novena

Tierra en Fuenteodra a Piñones, de 36 áreas; linda, al Norte, Monte; Sur, linde; Este, Herederos de Jacinto Alonso, y Oeste, Elías Gómez, Polígono 5, parcela 94.—Inscrita en el tomo 1.054, general, libro 48 de Humada, folio 59, finca 9.034, inscripción 1.ª.

Décima

Tierra en Humada a Eras de Santo, de 29 áreas y 76 centiáreas. Linda: Norte, Brezal; Sur, Elías Gómez; Este, Brezal, y Oeste, Ceferino Ramos.—Inscrita en el tomo 537, general, libro 27 de Humada, folio 71, finca núm. 7.023, inscripción 1.ª.

Décimoprimer

Otra en Humada a La Cuesta, de 22 áreas, 32 centiáreas; linda, al Norte, linde; Sur, linde; Este, Sabiniano Pérez, y Oeste, Elías Gómez, Polígono 1, parcela 70.—Inscrita en el mismo libro y tomo, al folio 73, finca número 7.024; inscripción 1.ª.

Décimosegunda

Otra en Humada a Trapeña, de 27 áreas, 28 centiáreas; linda: Norte, Brezal; Sur, Arroyo; Este, Sergio García, y Oeste, Polígono 3, parcela 137.—Inscrita en el mismo tomo y libro, al folio 75, finca número 7.025, inscripción 1.ª.

Décimotercera

Prado en Fuenteodra a Gubia de 6 celemines o 18 áreas; linda, al Norte, Virginia Ortega; Sur, San Martín; Este, Río, y Oeste, Virginia Ortega.—Inscrita en el mismo tomo y libro al folio 249, finca número 7.078, inscripción 1.ª.

Décimocuarta

Tierra en Fuenteodra al Polvillo, de 9 celemines o 27 áreas, linda: Norte, Arroyo; Sur, Camino; Este, Arturo Medievilla, y Oeste, Mata.—Inscrita en el mismo tomo y libro, al folio 250, finca número 7.079, inscripción 1.ª.

Tasadas cada una de las anteriores fincas, respectivamente, en: 25.000 pesetas, 52.500 pesetas, 52.500 pesetas, 52.500 pesetas, 45.000 pesetas, 160.000 pesetas, 42.000 pesetas, 60.000 pesetas, 108.000 pesetas, 89.280 pesetas, 66.960 pesetas, 68.200 pesetas, 72.000 pesetas, y 108.000 pesetas, siendo el precio total de todas ellas la de un millón mil novecientas cuarenta pesetas (1.001.940 pesetas).

Una cosechadora marca «Laverda», modelo M-132, de 4,80 metros de cortes, bastidor número 1130820 y motor número 6.372.

Tasada en dos millones cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en un solo lote, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre próximo, a las 11 horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin darse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.809-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 22 de julio próximo, a las 11 de la mañana, se celebrará en este Juzgado —Plaza de Castilla, 2.ª planta—, y por segunda vez, la subasta pública de una subastadora de Cassettes, marca «Sanyo», de 24 esclavos, número 1.302, embargada en juicio ejecutivo número 147/1980, promovido por doña Concepción Pérez Martín contra la entidad «Perca, S. L.», domiciliada en Madrid, calle Antonio Guzmán, número 2, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que resulta de haber rebajado un 25 por 100 al de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.601)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Por el presente, y para general conocimiento, hago saber que en los autos que ante este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se tramitan bajo el número 1.011/80, promovidos por el procurador don José Alberto Azpeitia Sánchez, en nombre de la entidad «Rupar, S. A.», en liquidación, contra don Bernardino Lombao Sotuela y doña María del Pilar Pardo Gutiérrez-Cid, por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca del inmueble que luego será descrito, más intereses y costas, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta del aludido inmueble, que es el siguiente:

Urbana. Parcela de terreno enclavada en el Núcleo Residencial «Montepríncipe», señalada con el número A-4-51, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar, en virtud de la cual la descripción de esta finca es la siguiente: Vivienda unifamiliar, construida sobre la parcela A-4-51, sita en el Núcleo Residencial de «Montepríncipe», en término municipal de Boadilla del Monte. Consta de planta de sótano, destinada a garaje y de plantas baja y primera, destinadas a vivienda. La de sótano comprende una superficie construida de 42 metros y 92 decímetros cuadrados. Las plantas baja y primera suman una superficie, también construida, de 197 metros 3 decímetros cuadrados. Tiene la parcela una superficie aproximada de 306 metros cuadrados y linda: al Norte, con parcela número A-4-50; al Sur, con parcela número A-4-52; y al Este y Oeste, con parcela número A-4-64, destinada a zona común.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 833, libro 53 de Boadilla del Monte, folio 105, finca 3.100.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las 11 de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.) convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca; y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la referida suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la ejecutante, continuaran subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a 11 de mayo de 1981. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.877)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de los de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 664/79-F, se tramitan autos ejecutivos, promovidos por el procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri en nombre y representación de «Textiles Modernos, Sociedad Anónima», contra don Federico Marugán Gómez, sobre reclamación de cantidad; en dichos autos, en providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados al deudor que al final se describirán; habiéndose

señalado para la celebración del acto el día 6 de octubre próximo y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso 3.º del edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de ciento veintinueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, una vez deducido el 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro del tercero día de aprobado aquél.

Bienes que se subastan

1. Una caja registradora marca «Hugin», tipo 45, número 1635291, en perfecto estado de funcionamiento.
2. Quince chaquetas de señora fabricadas por «Aguera Díaz» de talla única y colores variados.
3. Veinticinco faldas de señora fabricadas por «Nudir», de varias tallas y colores.
4. Siete trajes sastre de señora fabricados por «Nudir», de varias tallas y colores.
5. Catorce vestidos fabricados por «Gade», de varias tallas y colores.
6. Doce pantalones de pana tipo vaquero de señora, fabricados por «La Cigarra», de color fusia y oro, de varias tallas.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.823-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.339/1979-H, promovidos por el procurador señor Lloréns, en nombre de «Lisbán, Sociedad Anónima Cía. de Leasing», contra don Alfredo Caso Buznego, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Trozo de terreno o prado situado en Veriña, parroquia de Jove, en término municipal de Gijón (Oviedo), con una extensión superficial de 22 áreas y 13 centiáreas. Linda, al Norte, con Fermín Lasheras, José Menéndez y José María Menéndez, en línea de 95,52 metros; Sur, resto de la finca matriz que se adjudicó a doña María Azucena Caso Buznego en línea de 100,41 metros; Este, en línea de 52,84 metros, con carretera, y al Oeste, en línea de 54,88 metros, con camino de servicio, que lo separa de bienes de Jaime, Joaquín y Julio Lorenzo Alvarez.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Gijón, al tomo 380 de Gijón, folio 49, finca número 26.531.

Fue sacada en la cantidad de un millón novecientas noventa y una mil setecientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 17 de septiembre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos de indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que el rematante los acepta y no tendrá derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto a las que deseen examinarlos en Secretaría; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1981.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.708)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de los de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 398/77-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de «Auxiliar Industrial, S. A.», contra la entidad mercantil «M. A. B. I. C., S. A.», sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos, por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al deudor que al final se describirán, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 13 de octubre próximo y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 3.º del edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma de mil quinientas setenta y cinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Tercera

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de los tres días de aprobado aquél.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Edotor-3, eléctrica, sin número visible.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.824-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 697/80 B, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad «Maderas Raimundo Díaz, S. A.», contra la entidad «Icema, S. A.», en Arganda del Rey, ctra. de Valencia, Km. 25,600, se ha acordado la venta en primera y

pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 8 de julio próximo, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos cinco mil pesetas, tipo de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Los bienes se encuentran depositados en la entidad demandada en Arganda del Rey, ctra. de Valencia, Km. 25,600.

Bienes objeto de subasta

Una máquina canteadora «Cantonic», 130.000 pesetas.

Una máquina taladro múltiple, 50.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de aire marca «Cofrana», 120.000 pesetas.

Una máquina «Tupidos», velocidades y árbol de 500 mm., 75.000 pesetas.

Una máquina reguesadora de 2 velocidades, 60 cms., 130.000 pesetas.

Dos aparatos de sierra de cinta, de 70 cms., 70.000 pesetas.

Una máquina circular doble «Danker» con sierra de disco, 125.000 pesetas.

Un equipo de calefacción «Termobloc», con motor y accesorios, 120.000 pesetas.

Una instalación de aspiración de virutas, con silo, motor y accesorios, 85.000 pesetas.

Total: 905.000 pesetas.

Dado en Madrid, 4 de mayo de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.808-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 986/78-A a instancias de don José Palos Peralta contra doña María Luisa González López, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del siguiente bien embargado a dicha demandada:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en calle Menéndez Pidal 33, «Boutique El Reloj», bajo derecha, de Zarzquemada-Leganés.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las 11 horas del día 22 de julio próximo, sirviendo de tipo la cantidad de 206.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

El rematante deberá dedicar el local a la misma actividad comercial, y permanecer en él por plazo de un año.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.815-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.359/80 B, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Gabriel Sánchez de Lamadrid Berlanga, contra «Habilitaciones Industriales, Sociedad Anónima», se ha acordado la

venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 30 de julio próximo, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla de esta capital, planta 3.ª.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas dieciséis mil novecientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una cabina de pintura, desmontada, 15.500 pesetas.

Una furgoneta marca «Avia», matrícula M-7358-AC, 350.000 pesetas.

Estructuras de estanterías desmontadas, 5.500 pesetas.

Cuatro cubiertas olores, 5.000 pesetas.

Una máquina empletadora, en mal funcionamiento, 10.000 pesetas.

Seis bancos de madera de carpintero, 12.000 pesetas.

600 láminas de conglomerado, 13.500 pesetas.

Una sierra marca «Dewal», 6.000 pesetas.

Una máquina de uso desconocido marca «Ekopo», en mal funcionamiento, 7.500 pesetas.

Una afiladora sierra, modelo E-800, número 1.645, marca «Elfon», 10.000 pesetas.

Siete mesas de oficina con nueve sillones, 25.500 pesetas.

Una máquina escribir marca «Victor», 3.000 pesetas.

Una estufa «Super-Ser», 500 pesetas. Un reloj de fichar marca «PHVE», 2.500 pesetas.

Un fichero metálico, 500 pesetas. Un fichero metálico marca «Coselli», 750 pesetas.

Seis armarios de madera, 6.000 pesetas. Un armario metálico con piezas de aluminio, 10.500 pesetas.

Una cocina de gas «Fagor», 650 pesetas.

Dos mesas de madera, 1.500 pesetas. En una pequeña habitación destinada a almacén con varios números o cantidad de tuercas, tornillos, cajas de pintura y objetos varios, 10.000 pesetas.

Tres carros para el transporte de material y diversos tubos metálicos, 10.000 pesetas.

En una habitación que sirve de vestuario con la existencia de varios abalorios metálicos, 10.500 pesetas.

Todo lo anterior en mal estado de conservación.

TOTAL: 516.900 pesetas.

Estos bienes se encuentran en la nave número 3 en el Camino de Pozuelo, s/n., Carretera San Martín de Valdeiglesias, Km. 1,280.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.874)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díaz de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número de orden 1.183/79 T, promovidos por el «Banco Herrero, S. A.», representado por el procurador señor Ulrich Dotti, contra don Manuel Sedeño Vigaray y su esposa doña Elena Prades Díaz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario en garantía de cuenta corriente por importe de 15.775.536,25 pesetas

más intereses pactados y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, nuevamente por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el día 23 de julio próximo y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n., tercera planta, con las prevenciones siguientes:

Primero

Que los inmuebles objeto de hipoteca salen a subasta nuevamente por tercera vez sin sujeción a tipo.

Segundo

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, pudiendo asimismo participar en ella a calidad de ceder a tercero.

Tercero

Que los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local destinado a oficina, situado en las plantas baja y primera de la casa número 6 de la calle de Santo Domingo de Silos, de esta capital. La porción en planta baja ocupa una superficie aproximada de cincuenta y nueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y tiene acceso por el portal del edificio. Según se entra, cuarto de te, portal; por la derecha, cuarto de contadores y escalera de acceso al sótano primero; por el fondo, pasaje; y por la izquierda, vivienda primera que se comunica con la anterior por una escalera interior— ocupa una superficie construida aproximada de trescientos diecisiete metros y dieciséis decímetros cuadrados, y tomando como frente la línea de fachada principal del edificio, linda: Frente, con fachada principal, hueco de escalera y ascensores, cubierta del porche en planta baja; por la derecha, cubierta de dicho porche y hueco de ascensores; por el fondo, huecos de escalera y ascensores, cubierta del porche en planta baja y vuelo de zona ajardinada. Cuota de participación 3,51 por 100. Tasada para la subasta en 25.000.000 de pesetas.

* Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a 28 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.702)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de Madrid, en autos ejecutivo número 234/80, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Roncero Martínez en nombre y representación de «Campomec, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo automóvil, marca «Chrysler» modelo 180, de gasolina, matrícula MU-5764-I.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el Edificio de Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 23 de septiembre a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el demandado don Agustín Tenza Rocamora, con domicilio en Abanilla, calle Macisbenda, número 352 (Murcia), donde pueden ser examinados.

Y para que así conste y general conocimiento, expido el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.807-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.468 de 1979, a instancia de «Pedro Domecq, S. A.», contra don José Planells Costa, en reclamación de cantidad, en las que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca embargada al demandado siguiente:

Solar para edificación de mil doscientos treinta y tres metros cuadrados de cabida, procedente de la finca llamada Canta des Por ó des Pou entre los interesados conocida por Sa Tanca de Dalt, sita en el lugar de Cala Llenga, en la parroquia y término de Francisco Clapés Roig; Sur, Jeremy Simpson y Juan Mari Mari; Este, carretera Urbanización Cala Llenga, y Oeste, restante finca. Inscrita a favor del demandado al folio 248 del libro 182 del Ayuntamiento Santa Eulalia del Río, inscripción primera de la finca número 14.038.

Para cuya subasta, que se celebrará ante este Juzgado, se ha señalado el día 30 de julio próximo a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas treinta y tres mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en Secretaría el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro referente a las cargas, así como la de títulos, estarán de manifiesto en secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que se entenderá que todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste, expido el presente en Madrid, a 30 de mayo de 1981, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.813-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 882/79, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Permo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Medina Vizuete, contra «Club Deportivo Social Caldeiro» (Asociación de Padres de Familia del Colegio «Fundación Caldeiro») en reclamación de cantidad (cuantía: 3.542.517 pesetas) en cuyos autos y en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Finca denominada la Cocinilla, en el término de Daganzo de Arriba, con una superficie de 224.554 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo de archivo general 2.278, libro 62 de Daganzo, folio 215, finca 4.636, anotación letra F.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, sito en Plaza de Castilla, 1, se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las 11 horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, el de sesenta y siete millones trescientas noventa y seis mil novecientos cincuenta pesetas en que ha sido tasado dicho bien, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del 10 por 100, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y general conocimiento, libro el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.830-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivos número 812/77, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Demag. Equipos Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Torno paralelo de 1 metro entre puntos, marca «Victoria», modelo M-600, con su motor eléctrico.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este

Juzgado en el edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 7 de octubre a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes.

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la entidad demandada, «Suárez Hermanos», con domicilio de la calle Ibarrea, 3, de Alsasua, donde pueden ser examinados.

Y para que así conste y general conocimiento, expido el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.741)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 124/80, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Hoteng Española, S. L.», representada por el Procurador de los Tribunales señor Corujo Pita, contra don Rafael Llopis Nieto, en reclamación de cantidad (cuantía: 770.544 pesetas), en cuyos autos y en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado y que son los siguientes:

Dos mesas de oficina metálicas, con tablero de formica, color madera. Una mesa de despacho de madera con seis cajones. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 82.172 de 120 espacios. Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», manual, sin número visible. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Copicara PH-B-1». Una grabadora, marca «Gravograndh». Una máquina calculadora marca «Olivetti», modelo Logos 42. Una máquina troceadora, sin marca con motor eléctrico incorporado de 3 HP. Una soldadora de puntos, marca «AES». Una máquina plegadora, marca «Isari», con motor incorporado. Una prensa, sin marca visible. Una máquina cizalla, marca «Cirar». Una máquina taladradora, marca «IBA-18». Cuatrocientos metros de cable totalmente troceado, sin ninguna utilidad, solamente como chatarra. Tres secciones de corriente. Una furgoneta, marca «Ebro», de 3.500 kilogramos, matrícula M-0372-CK.

Para esta subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 3.º, se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las 11 horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, el de seiscientos ochenta mil ciento veintiocho pesetas, en que han sido tasados los bienes relacionados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que así conste y general conocimiento, expido el presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.770)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de esta capital, en proveído de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.249-1978, instado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Ramón Pérez Piquer y María Luisa Pérez Gómez, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la finca embargada a resultados de expresado procedimiento, que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla número 1 el próximo día 14 de julio a las 11,30 horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Piso sito en la calle Peñarroya, s/n, bloque 220 vivienda número 20, unifamiliar. Linda al frente, calle Peñarroya, entrando a la vivienda con la 19 del mismo bloque pared medianería; izquierda, con la 21 del mismo bloque, pared medianería; espalda, con la 8 del mismo bloque, pared medianería. Mide 59,11 m², consta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 96, folio 137, inscripción 2.ª, finca núm. 11.228.

Servirá de tipo de tasación el de un millón novecientas mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el rematante deberá aceptar como títulos de propiedad las certificaciones obrantes en autos, sin que pueda exigir ningunos otros títulos, que obran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 4 de mayo de 1981. El Secretario (Firmado).—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.696)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 15 de julio próximo y hora de las 11 de su mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Plaza de Castilla, s/n, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 1.413 de 1979 de «Obras y Proyectos Andrés Torroella, S. L.», representada por el Procurador señor Marco Sanz, contra don Carlos Porras Alvarez, sobre reclamación de cantidad, de los derechos de propiedad, embargados a dicho demandado, siguiente:

Los derechos de propiedad dimanantes del contrato de compraventa de la vivienda unifamiliar número 14, sita en la calle Isla de Tenerife, Habi-

at Isla Blanca, en Valdemorillo (Madrid).

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de dos millones quinientas mil pesetas, en que ha sido legalmente tasada; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo licitar a calidad de ceder a un tercero; que el contrato aparece incumplido por impago y, por tanto, los derechos que el contrato dimana y han sido embargados han de ser estimados como alcatorios; que el rematante habrá de aceptar como título tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda existir ningún otro, cuyo título figura en Secretaría, en unión de la valoración pericial, para que puedan examinarlo aquellos que quieran tomar parte en la subasta; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por la deudora-ejecutada, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.686)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 17/981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra otros y don Luis Sánchez Ocaña Guereca, en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 15 de julio próximo, y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es de ochenta y dos mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-

brogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Finca número 9, Vivienda señalada con la letra A en planta 2.ª, alta del edificio sito en Valdemoro, calle Ruiz de Alda, 41, que consta de tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y solana, teniendo servicios e instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. Tiene una superficie de 58,20 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.700, libro 72, folio 170, finca 5.125, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.663)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Entidad Wikal, S. A.», contra don Antonio Lozano Labrador, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 15 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca «Ebro», E-35-1, matrícula M-4900-BM, motor 5694945.

Tipo de subasta: 250.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.664)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Safe, S. A.», contra don Tomás Circuendez Zarco, sobre reclamación cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las 11 horas del día 7 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Automóvil «Seat-124-D», matrícula M-1122-DF, tasado pericialmente en quinientas sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.816-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 568/80,

a instancia de «Societe Generales de Banque en Espagne», calle don José Garrido Belmonte sobre reclamación cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 10 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil «Seat-131», 1600, matrícula H, en 350.000 pesetas. Un «Land-Rover», matrícula H-1569-B, en pesetas 200.000.

Total: 500.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.825-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 175-80 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Majadahonda, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de julio próximo y ahora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 4.ª planta.

Segunda

El tipo de subasta es de 850.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamos no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Torrejón de Ardoz: Calle Loeches, 38. Piso bajo, letra C, situado en planta baja del edificio en Torrejón de Ardoz, carretera de Torrejón de Ardoz o Loeches, correspondiéndole el número 38 de policía. Ocupa una superficie útil aproximada de 75,50 m², y está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Linda al frente según se entra, con rellano y patio de luces; derecha entrando, con piso bajo

letra A, del bloque 4 y patio de luces; izquierda con rellano y piso B y fondo, resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.131, libro 228, folio 52, finca número 15.555, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.750)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.110/79, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.», representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián contra don Francisco Sariñena Coloma y esposa, vecino de Arriba, 8, Molina de Aragón, en reclamación de 270.285 pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días los bienes embargados al demandado sacho, señalándose para que ello tenga lugar el día 21 de julio próximo y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 4ª planta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

Una sierra cortadora marca A. D. E., número 371.255, valorada en ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

Segundo lote

Una cámara marca «Kelvinator» desmontable con motor correspondiente frigorífico valorado en trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.818-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25 de 1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don José-Luis López Escalada y doña María Teresa García Velasco, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio próximo a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de esta provincia, diario «El Alcázar» y se fijará además en el tablón de anuncios

de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas inferiores al referido tipo, cual es el de un millón seiscientos mil pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle del doctor Federico Rubio y Galí, número 177: Piso sexta letra C en planta octava de construcción de la casa sita en esta capital. Consta de diversas dependencias y ocupa una extensión superficial aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: frente, al Este, espacio de acceso, hueco de escalera y terraza del piso A de igual planta a la derecha de su entrada; derecha entrando, espacio abierto del inmueble en fachada posterior izquierda, piso B de igual planta y espacio abierto del inmueble en fachada principal; y fondo, también con espacio abierto del inmueble en fachada posterior izquierda, piso B de igual planta y espacio abierto del inmueble en fachada principal y fachada posterior izquierda.

Cuota de participación en el total valor del inmueble, cuatro enteros ciento treinta y cuatro milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 735, folio 186, inscripción tercera, finca número 51.747.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.662)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial judicial sumario que se tramitan en este Juzgado con el número 15/79, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Isidora Berrocal García, con domicilio en Madrid, en la finca hipotecada. Sobre reclamación de un crédito hipotecario, 215.000 pesetas de vencidos, más intereses y comisión de costas. Se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de la siguiente finca hipotecada:

En Madrid: Mota del Cuerpo número 10. Dos. Piso primero, puerta número uno del edificio situado en el antiguo término de canillas, hoy Madrid, en la nueva ordenación de la zona

Este de Canillas, «Urbanización Villa Rosa», señalado con el número 5, hoy calle Mota del Cuervo, 10, de esta capital. Tiene una superficie construida aproximada de noventa y nueve metros cuadrados. Se compone de hall, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, de servicio, terraza, trastero, 1-1 y patio posterior. Linda: por su frente, con finca propiedad de «Promociones y Construcciones, S. A.» («Pryconsa»); por la derecha entrando, con pasillo de distribución y piso señalado con el número 2 de la misma planta; por la izquierda, con parcela número 6 de la misma urbanización; y por el fondo, con hueco de escalera y patio de la finca. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de dos enteros trece centésimas por ciento. A este piso pertenece como anejo el correspondiente derecho sobre los elementos comunes y la zona deportiva de la Urbanización en la forma determinada en las escrituras autorizadas por el notario de Madrid, don José Luis Martínez Gil, los días 8 de mayo y 10 de julio de 1970. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta capital, al folio 68, tomo 590, libro 348, finca número 30.362, inscripción cuarta.

Dicha primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de julio del corriente año a las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca de novecientos mil pesetas, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas inferiores al tipo indicado, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado (Firmado). (A.—32.748)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número 17 de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares Hontoria y su esposa doña Amparo Muñoz García, sobre reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Tierra en Peguerinos (Avila), al sitio Cerrado Cogutilla de una hectárea y cuarenta áreas aproximadamente. Linda: Norte, Pedro Caballos; Sur, Pajares de Urbano Rodríguez y Saturnino Povedano García; Este, herederos de Juana Povedano Rubio, y Oeste, terrenos del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros en el tomo 471, libro 17 de Peguerinos, folio 163, finca 1.624.

Para el remate se ha señalado el día 13 de julio próximo y hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, de esta capital, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

La finca sale a subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 6.696.000 pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes, anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.760)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital, en los autos número 160/80, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Gredos, S. A.», representado por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra «Conservas Trevijano Hijo, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado de ciento veinte millones de pesetas, la finca siguiente:

Rústica. Heredad, regadío en término de la Isla o Balondo que ocupa una superficie de 6 hectáreas, o sean 60.000 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea irregular con la ribera del Ebro o servidumbre forzosa de paso; Sur, camino o carretera del Cortijo; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, en línea ciento cuarenta y ocho metros, finca de don José Fernández. Sobre esta finca se está construyendo una fábrica de conservas, compuesta de varios pabellones industriales en construcción; constará dicha fábrica según el anteproyecto de las siguientes construcciones: Un edificio, o sea una superficie de diez mil doscientos metros cuadrados y está constituido por cinco naves paralelas; otro edificio señalado con el número dos, destinado a oficinas; otro edificio señalado con el número tres destinado a comedores, aseo y centro médico, edificios señalados con los números cuatro, cinco y seis, destinado a central térmica, almacén auxiliar, garaje, almacén de repuestos, taller mecánico y carpintería y otro edificio señalado con el número siete con cuatro viviendas. Actualmente la obra terminada consiste en lo siguiente: Una nave del edificio número uno de veinte metros de largo por ciento dos de fondo, o sea una superficie de dos mil cuarenta metros cuadrados construido con estructura metálica compuesta por pórticos de veinte metros de luz, separados a seis metros de marcos rígidos a dos aguas, sobre las que se apoyan las correas metálicas de soporte de material de cubrición. b) Dos naves auxiliares denominadas en el anteproyecto número 4 y 5, de doce metros de largo por veinticuatro metros de fondo cada una, o sea una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados, cuyas características son similares constructivamente a las del edificio número 1. Actualmente la obra ejecutada consiste en lo siguiente: Tres naves del edificio número uno, denominadas primera, segunda y tercera, de superficie de dos mil cuarenta metros cada una, construidos en estructura metálica, compuestas por dos pórticos de veinte

metros de luz separados a seis metros de marcos rígidos a dos aguas, sobre las que se apoyan las correas metálicas de soporte de material de cubrición, éste constituido por fabricocemento ondulado, alternando con plazas también onduladas de material traslucido. Bajo la cubrición de las mismas y como aislante se ha colocado un cielo raso de material poroso protegido de la misma alumínica de la patente Shedisol. Dos naves auxiliares denominadas cuatro y cinco en el anteproyecto de doce metros de largo por veinticuatro metros de fondo cada una, o sea una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados. En dicha finca existe emplazada con carácter permanente, y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan la maquinaria existente. Inscrita en el Registro de la propiedad de Logroño, al tomo 875, del archivo, libro 291 de Logroño, folio 10, vuelto, finca 19.780.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, s/n, 5.ª planta, el día 20 de julio próximo a las 11 de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar cuanto menos el 10 por 100 del tipo pactado, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del Registro preventiva están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.762)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, accidental, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.740 de 1979, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Sociedad Anónima Técnicas del Clima, S. A.», representado por el Procurador señor don José Manuel Dorremocha contra don José Luis Alvarez Alvarez y doña Beatriz Varela La Pedrosa, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda vez, subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de septiembre próximo a las 12 horas de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, edificio Juzgados, quinta planta.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Octava

Bienes Hipotecados y objeto de subasta.

Vivienda B, interior de la segunda planta de la casa, sita en la calle Cobian Areal, número 8, con una superficie útil de noventa y seis metros cuadrados y dos decímetros cuadrados. Linda a la derecha, entrando, desde la caja de la escalera, con Enrique Moltes, izquierda, con Raúl Lamoso Penas y don Serafin Varela Dapena, fondo aires de parcela pertenecientes a los señores Araujo y Garcia Tomé, y frente a la caja de la escalera y del ascensor, finca cinco o vivienda B de la misma planta, y patio de la edificación, a la que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, inscripción 7.ª, al tomo 598, libro 236, finca 20.700, folio 26 vulto.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32-810-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez, en funciones del Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 232 de 1980, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por «Editorial Magisterio Español, S. A.», representada por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, contra don Carlos López García, mayor de edad, vecino de Albacete, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora, se acordó sacar a venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, o sea, por la cantidad de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, los bienes muebles embargados al demandado y que a continuación se relacionan; cuya subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio próximo y hora de las 12 de la mañana. Previniéndose a los licitadores para dichos bienes, salen a subasta por segunda vez y por el tipo anteriormente indicado, después de rebajado el 25 por 100 que sirvió para la primera; no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del mencionado tipo, y para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los referidos bienes se encuentran en poder del demandado en concepto de depósito, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca «Seat-124», matrícula AB-1217-A. Furgón marca «Ebro», matrícula AB-1913-C.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 6 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.688)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 18, por sustitución.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.047/78, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Proconsa, Sociedad Anónima», para efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

En Torrejón de Ardoz (Madrid), Las Fronteras, bloque 2, portal 5, actualmente calle Puerto de Los Leones, número 10. Piso cuarto letra B, situado en la quinta planta en orden de construcción. Ocupa una superficie de 69,03 metros cuadrados y consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: frente, rellano, escalera y patio de luces; derecha entrando, casa número 4 del bloque segundo; izquierda, calle de su situación; y fondo, calle de nuevo trazado sin nombre actual que conste.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de julio, a las 12 horas, previéndose a los licitadores:

Primero

Será tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 80.000 pesetas; y no se admitirá postura alguna inferior.

Segundo

Han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.666)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19, en juicio ejecutivo, seguido a instancia de Gonzalo Acero Delgado, contra Antonio del Barrio Rodríguez, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza Castilla, planta 5.ª, Edificio Juzgados, el día 20 de julio próximo a las 12 de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Una máquina marca «Memosa-Promecán», con sus accesorios y utillajes.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de

mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.804-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado, Juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 255 de 1980 de orden, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad «Constructora de Aparatos de Refrigeración, S. A.», con domicilio social en Getafe (Madrid), Carretera de Toledo, kilómetro 12, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la referida entidad, conceptuándola en el de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta General de que se trata en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de septiembre próximo a las 17 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.711)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 1.399 de 1980 de orden, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad «Centro Financiero Inmobiliario, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Goya, número 15, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la referida entidad, conceptuándola en el de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta General de que se trata en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de septiembre próximo a las 17 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.712)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 271 de 1980, a instancia de «Transformadora de Papel, S. A.», —«Trapasas»— contra don Juan Alberto Torroba Lallana, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Número veintisiete. Piso primero letra A, situado en la primera planta de la casa número dos del edificio o bloque C-5, en la calle de Arturo Soria, número trescientos veintitrés de esta capital. Consta de varias habitaciones, cocina-oficina, dos cuartos de baño, aseo de servicio, tendedero y terraza. Mide ciento sesenta y dos metros cuadrados aproximadamente.—Linda: por el Norte, con la zona urbanizada, por el Sur, con la vivienda letra C y zona urbanizada, y por el Oeste, con la vivienda letra D, y vestíbulo principal y de servicio, por donde tiene sus entradas. Lleva

como anejo inseparable el cuarto trasero señalado con el número 1-A, sito en la planta baja de sótano. Cuota enteros dos centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 549, de archivo, libro 136, de la Sección tercera de Chamartín, al folio 13, finca número 10.394, inscripción tercera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 20, sito en la planta quinta, de la casa sin número de la Plaza de Castilla de esta capital, el día 14 del próximo mes de julio a las 11 de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.375.000 pesetas, después de rebajar el 25 por 100 al de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.647-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Manuel Lores Romero, vecino de Marbella, con domicilio en la calle Nuestra Señora de Gracia, número 6, sobre reclamación de diez millones cuatrocientas veintidós mil seiscientas pesetas, posteriores al 18 de mayo de 1980, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno de secano, procedente del Cortijo del Pajarito y Cautivo, radicante en término municipal de Manilva, partido de dichos nombres. Comprende una extensión superficial de diez hectáreas, y linda: al Norte, finca de donde procede; al Sur, con tierras de Juan de Pro y el camino que va al Cortijo del Lobato; por el Este, con el Arroyo de Candío, y un camino de diez metros de ancho abierto en la matriz propiedad del señor Molina; y por el Oeste, con el Camino que va al Cortijo del Lobato. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 168 vuelto del libro 32 del Ayuntamiento de Manilva, finca 2.421, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, número 20 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla sin número, 5.ª Planta, se señala el día 20 de julio del actual año, a las 11

de la mañana, estableciéndose las siguientes condiciones.

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, de doce millones setecientos treinta y nueve mil dieciocho pesetas con 89 céntimos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá además, que el rematante los acepta y queda sufragado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.717)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Romá Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 435 de 1976, seguidos a instancia del «Banco de Santander, S. A., de Crédito», representado por el Procurador señor Miedo Asenjo, contra don Manuel del Hoyo Peñalver y doña María Soledad Colino Vilaplana, vecinos de Torrejón de Ardoz, sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar a pública subasta por segunda vez, los siguientes bienes embargados a los ejecutados:

Lote número 1: Parcela en Torrejón de Ardoz en la Veredilla del Navajo. Linda: Norte, la Veredilla del Navajo; Este, finca de los herederos de Carmen Vilaplana, con la que también linda en parte al Norte y Sur; Sur, herederos de Antonio Fernández Gaviña, y Oeste, María Josefa Colina. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 195, folio 168, finca número 13.952. Tipo de la segunda subasta pesetas 32.211.000.

Lote número 2: Parcela al mismo sitio que la anterior. Linda: al Norte, Este y Oeste, finca de Bernardo Martínez y además al Este, otra finca de los mismos herederos de Vicente Carrido; y Sur, herederos de Vicente Carrido y con la Veredilla del Navajo que linda con la parcela de doña Antonia Colino. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 195, folio 170, finca número 13.954. Tipo de la segunda subasta: 9.462.500 pesetas.

Lote número 3: Casa en calle Alencar, 46, en Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie de 149,82 m². Linda: Frente, la calle de su situación; Derecha entrando, herederos de José Colino; izquierda María Josefa Colina, y fondo, Leoncio Esteban. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 195, folio 172, finca número 13.956. Tipo de la segunda subasta, 27.750.000 pesetas.

Lote número 4: Tierra en término de Torrejón, al sitio de Los Panecillos: ocupa una superficie de 2 Ha., 39 á. y 68 cá. Linda: Norte, Victoria Santodomingo; Sur, Cosme Ramos; Sur, herederos de José Serrano, hoy Joaquín Fernández Moreno; Oeste, Francisco Moreno, y

Este, Bonifacio Ramos. Figura inscrita en el Registro de Alcalá de Henares al tomo 122, folio 1, finca número 8.078. Tipo de la segunda subasta: 7.191.650 pesetas.

Lote número 5: Tierra al mismo sitio que la anterior. Ocupa una superficie de 51 á. y 36 cá. Linda: Este, la carretera de Ajalvir; Mediodía, Alfredo Bueno; Poniente, el Camino, y Norte, herederos de Gregorio Burgos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 55, folio 206, finca número 1.571. Tipo de la segunda subasta: 1.540.800.

Lote número 6: Tierra en término de Torrejón de Ardoz al sitio denominado Cadalso, ocupa una superficie de 1 Ha. 2 á. y 65 cá. Linda: Saliente, terrenos de base conjunta «Hispano Americana; Sur, Manuel Burgos; Oeste, Camino de Paracuellos, y Norte, Raimundo de Mera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 61, folio 86, finca número 3.569. Tipo de la segunda subasta 3.795.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de julio próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, según el orden señalado, hasta completar la suma que en estos autos se reclaman, de forma tal que una vez obtenido en el remate de alguna o varias fincas importe que cubra las mencionadas responsabilidades, se suspenderá la subasta de las restantes.

Que los postores habrán de consignar el 10 por 100 del precio de tasación, de lote por el que vayan a pujar y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su evaluación. Que el adjudicatario se subrogará en las cargas anteriores y créditos preferentes si los hubiere, y que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Alcalá de Henares, a 7 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(A.—32.674)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número 20 de los de esta villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 310-78, a instancia de don Eugenio Pereda Pereda, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Manuel Martín Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Un televisor marca «Thomson» de 26 pulgadas en color.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 16 de julio próximo a las 12 horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Angeles González, con domicilio en calle Perú, 2, 4.º A. Móstoles, que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el 10 por 100 de la tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 4 de mayo de 1981.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.829-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.976/80.—Por el presente se cita al denunciado Julián García Ruiz, como conductor del camión marca «Avia», matrícula M-8092-AH, del que no constan circunstancias personales y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 17 de junio, a las diez y quince de su mañana, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por daños; debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.004) (B.—4.552)

Juicio de faltas núm. 438/81.—Por el presente se cita al denunciado Kerman-shahai Kavos Kavosi, nacido en Teherán (Irán) el 15 de enero de 1955, de Golam Huseis, cuya última residencia la tuvo en calle Rafael Herrera, núm. 11, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 8 de julio, a las diez y quince de su mañana, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones; debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.748) (B.—5.286)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a doña Isabel Amador Muñoz, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio de 1981, a las diez y quince de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 837 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—5.218) (B.—4.670)

JUZGADO NUMERO 6

A José Luis López Serral, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Joaquín Cimas, núm. 30, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 1.073/80, que asciende a 103.044 pesetas y a cuyo pago fué condenado por una falta de daños imprudencia; requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(B.—4.671)

Señor Blanco, empleado empresa construcciones, no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 23 de junio, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.110/80, por daños y lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.114)

Cendal (José), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 23 de junio, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, en el Juzgado de Distrito

número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.110 de 1980, por daños y lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.115)

Representante legal de la empresa «Construcciones Cendal», no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 23 de junio, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.110/80, por daños y lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.116)

González Torrijos (Jesús María), nacido en Madrid el día 22 de diciembre de 1945, hijo de Marcelino y Arsenia, casado, técnico comercial, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 23 de junio, y hora de las once de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.224/80, por estafa; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.117)

Ruiz Ruiz (Manuel), de sesenta y dos años, natural de San Clemente, hijo de Manuel y María, casado, industrial, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 30 de junio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.695/80, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.110)

García Alonso (Benito), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 30 de junio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.695/80, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.111)

Sanz Herranz (Vidal), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 30 de junio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 695/80, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.112)

Representante legal de «Conservaciones Eléctricas y Electromecánicas, Sociedad Anónima», cuyo actual paradero se ignora, comparezca el día 30 de junio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.695/80, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.113)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 1.967/80, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia de 7 de mayo de 1981 la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 23 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo

acto se cita a Antonio González González; debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.288)

En el juicio de faltas núm. 2.376/80, seguido en este Juzgado por lesiones circulatorias, se ha acordado en providencia de 7 de mayo de 1981 la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 23 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Raúl Gil Fernández y José López López; debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. (B.—5.287)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en el juicio de faltas número 315/81, sobre muerte por atropello en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 20 de octubre de 1980 en la calle de Sagasta, a la altura del número 17, de Madrid, por la presente se cita a los posibles herederos del fallecido don Manuel Avila Béjar, para que comparezcan el día 2 de julio, a las trece horas, al acto de la vista del juicio que tendrá lugar en dicho día y hora en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse. (B.—4.845)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 1.375 de 1980, por estafa.—Abdelasis Mohamed Kadur, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 1 de julio, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.137)

Juicio verbal de faltas núm. 657 de 1979, por lesiones.—Oliva Jorge de Miguel y Julio París Asensi, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 1 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.138)

Juicio verbal de faltas núm. 1.650 de 1980, por lesiones.—Atostonos Kpikonus y Basilis Papaionov, con domicilio desconocido, comparecerán el día 1 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.139)

Juicio verbal de faltas núm. 391 de 1981, por daños.—Francisco A. Jiménez Valcárcel, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), comparecerá el día 1 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio faltas antes mencionado. (B.—5.141)

Juicio verbal de faltas núm. 867 de 1980, por lesiones.—Pilar Oller García, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 1 de julio, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.142)

Juicio verbal de faltas núm. 157 de 1981, por hurto-daños.—Andrés Jiménez Jiménez y Emilia Jiménez Jiménez comparecerán el día 1 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho

Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.144)

Juicio verbal de faltas núm. 1.789 de 1980, por lesiones.—Charef Abdilbi comparecerá el día 8 de julio, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.133)

Juicio verbal de faltas núm. 195 de 1981, por lesiones.—Antonio Cortés Castillo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 8 de julio, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.132)

Juicio verbal de faltas núm. 2.415 de 1980, por lesiones.—Benito Muñoz Garcés, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 8 de julio, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.131)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el núm. 987 de 1980, contra María Teresa Puentes Zamora, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (B.—5.134)

Juicio verbal de faltas núm. 1.343 de 1980, por coacción e insultos.—Pilar Jiménez García y Margarita Vega Soto, domiciliadas últimamente en Madrid, comparecerán el día 1 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.140)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.057 de 1980, sobre daños, se cita a José Luis Gregorio Herranz, Carlos Alonso Bedate, Santiago y Juan Carlos Herranz Díaz, cuyos últimos domicilios lo fueron en calle General Mola, núm. 57, de San Lorenzo del Escorial; plaza Padrón, núm. 12, de Madrid, y calle Dr. Castro, de San Lorenzo del Escorial, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 19 de junio, y hora de las diez y treinta de su mañana, y asistan como denunciante, denunciado y perjudicado, con los medios de prueba de que intenten valerse, a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparecen dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, les parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se les advierte del derecho que les otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si residen actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.013) (B.—4.553)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 69 de 1981, sobre da-

ños, se cita a Magdalena Hernando García, cuyo último domicilio lo fué en calle Juan de Austria, núm. 25, de esta capital, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 19 de junio, y hora de las diez de su mañana, y asista como denunciada y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.015) (B.—4.555)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 737 de 1979, sobre lesiones, se cita a la denunciante María de los Angeles de la Mata Paniagua, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Villardondiego, núm. 6, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de junio, y hora de las diez de su mañana, y asista como lesionada y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.274) (B.—4.723)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.019 de 1979, sobre lesiones por mordedura de perro, se cita al denunciado Gaspar Montes Carro, que tuvo su último domicilio en calle Arcos de Jalón, sin número, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de junio, y hora de las diez de su mañana, y asista como acusado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.275) (B.—4.724)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 137 de 1979, sobre lesiones por imprudencia, se cita al menor Rafael Ruiz Navarro y a su padre José Ruiz Albacete, que tuvieron su domicilio en Santiago Alfo, núm. 16, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3 el día 26 de junio, y hora de las once de su mañana, y asista como lesionado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo oc-

tavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.276) (B.—4.725)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.333 de 1979, sobre insultos y amenazas, se cita a Pedro Pozo Benítez, cuyo último domicilio lo fué en avenida de la Albufera, número 252, de esta capital, y hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de junio, y hora de las doce de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, le parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se le advierte del derecho que le otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.619) (B.—5.033)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.266 de 1979, sobre lesiones por mordedura de perro, se cita a Fernando Suárez Vargas y Carmen Maya Losada, cuyos últimos domicilios lo fueron en Comandante Cirujeda, número 10, y Comandante Cirujeda, número 8, bajo, respectivamente, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de junio, y hora de las doce de su mañana, y asistan como lesionado y denunciado, con los medios de prueba de que intenten valerse, a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, les parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se les advierte del derecho que les otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si residen actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.620) (B.—5.034)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.222 de 1979, sobre lesiones y daños, se cita a Francisco Anlejar Díaz, cuyo último domicilio lo fué en calle Martín de Vargas, núm. 10, de esta capital; a Juan Ignacio y Víctor Arellanos Hernández, ambos con último domicilio en Embajadores, núm. 38, bar Arellanos, de esta capital, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de junio, y hora de las trece de su mañana, y asistan como denunciado, perjudicado y testigo, respectivamente, y con los medios de prueba de que intenten valerse, a la celebración de la vista que viene señalada, bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho día y hora, sin causa justa que legalmente se lo impida, les parará el perjuicio que en Derecho correspondía, a la vez que se les advierte del derecho que les otorga el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si residen actualmente fuera de la circunscripción de este Juzgado. (G. C.—5.621) (B.—5.035)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Gregorio Texeira Casado, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 25 de junio, y hora de las

diez y treinta, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 2.342 de 1980; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (G. C.—5.526) (B.—5.003)

Por medio del presente se cita a Benito Dorado Pajuelo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 25 de junio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como responsable civil subsidiario a la celebración del juicio de faltas núm. 2.342 de 1980; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse. (G. C.—5.527) (B.—5.004)

Manuel de Alcántara López Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 2.147 de 1980. (G. C.—5.697) (B.—5.147)

Manuel Orellana García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 464 de 1980. (G. C.—5.698) (B.—5.148)

Cipriano Aguado, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 2.336 de 1980. (G. C.—5.699) (B.—5.149)

Carlos Santamaría Mena, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 263 de 1981. (G. C.—5.700) (B.—5.150)

JUZGADO NUMERO 14

Angel Rodríguez Abarrio comparezca el día 26 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 251 de 1981, que se sigue por esta; debiendo concurrir con las pruebas que intente valerse. (B.—5.290)

Moisés Fernández comparezca el día 26 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 157 de 1981, que se sigue por daños; debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—5.291)

María del Carmen Pérez Ortiz y Paulo Bravo Díaz comparecerán el día 26 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 631 de 1980, que se sigue por lesiones; debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse. (B.—5.292)

Pablo Guillermo Quintero y Ricardo Prado Burbano comparecerán el día 26 de junio, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.129 de 1980, que se sigue por lesiones en riña; debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse. (B.—5.293)

Haddad Mustapha comparecerá el día 30 de junio, a las doce quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 699 de 1981, que se sigue por lesiones en riña; debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—5.294)

JUZGADO NUMERO 15

Rafael Córdoba Serrano, nacido en Madrid el día 27 de junio de 1972, hijo de José Luis y Cecilia, asistido de su representante legal, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, sobre lesiones. (B.—5.151)

Carlos Horacio Gutiérrez, hijo de Juan Carlos y Ercilia, nacido el día 30 de diciembre de 1952 en La Plata (Argentina), y Fernando Miguel Rincón, nacido en Mar del Plata (Argentina) el 29 de diciembre de 1953, hijo de Miguel y Apolonia, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 22 de junio, a las once treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.225 de 1980, sobre hurto. (B.—5.152)

Carmen Rodríguez Requena, nacida el día 5 de junio de 1947 en Madrid, hija de Gregorio y Concepción, casada, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 22 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.933 de 1979, sobre lesiones y daños. (B.—5.153)

Manuel Julián Salas Millán, nacido en Sevilla el día 14 de febrero de 1953, hijo de Manuel y Araceli, conductor y propietario del vehículo SE-8994-K, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 22 de junio, a las nueve treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 750 de 1978, sobre daños. (B.—5.154)

JUZGADO NUMERO 16

Alfredo López Rodríguez, nacido el día 15 de junio de 1954, en Castellanéo (Badajoz), hijo de Marcelino y Lorenza, cocinero, soltero y en la actualidad en ignorado paradero, comparezca como denunciado el día 29 de junio, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de falta bajo el núm. 327 de 1981, sobre juegos prohibidos; debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse. (B.—5.459)

Rosa María Cagidos Goñi, nacida el día 5 de julio de 1953 en Arnedo (Logroño), hija de Santiago y Pilar, casada, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, comparezca como denunciada el día 29 de junio, a las once y cincuenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 839 de 1981, sobre juegos prohibidos; debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse. (B.—5.461)

Pilar Olmedo Platón, nacida en Zaratán (Valladolid) el día 14 de julio de 1947,

hija de Cirilo y Felisa, soltera, secretaria y en la actualidad en ignorado paradero, comparezca como denunciada el día 10 de julio, a las once cincuenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 685 de 1981, sobre estafa; debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse. (B.—5.458)

Jerónimo de Mingo Manso, nacido el día 8 de marzo de 1935 en Madrid, hijo de Jerónimo y Benita, ganadero, casado y en la actualidad en ignorado paradero, comparezca como denunciado el día 10 de julio, a las nueve y treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 2.053 de 1980, sobre daños en accidente de circulación; debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse. (B.—5.462)

Claudio de Pablos Ferreras, nacido el día 6 de agosto de 1952 en La Ercina (León), hijo de Agustín e Isolina y en la actualidad en ignorado paradero, comparezca como denunciado el día 3 de julio, a las nueve y treinta horas de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 219 de 1979, por daños en accidente de circulación; debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse. (B.—5.463)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por intereses generales y régimen poblaciones, 272/81, contra José Luis Barco Fariza y Enrique Gómez Mestre, se ha acordado en providencia de 6 de mayo de 1981 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 19 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Barco Fariza, domiciliado últimamente en Amparo Usera, núm. 19, segundo A, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.007)

En el juicio de faltas seguido por lesiones A/C contra Gonzalo Zazo Gómez, se ha acordado en providencia de 30 de abril de 1981 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 19 de junio, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Estrella Gómez, domiciliado en Los Villares (Jaén), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.008)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Domingo Blanco Cristóbal para que el día 19 de junio, a las diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.220/80, por lesiones. (B.—4.856)

El señor Juez ha acordado citar a Carlos Cuevas González para que el día 19 de junio, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.091/80, por lesiones y daños. (B.—4.916)

El señor Juez ha acordado citar a Leopoldo Reyes Mayoral para que el día 19 de junio, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 462/81, por daños. (B.—4.917)

El señor Juez ha acordado citar a José Ramón Crespo Alguacil, Francisco Crespo Rivera y Manuel Espinosa Cuenca, para que el día 19 de junio, a las once horas, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.473 de 1980, por lesiones. (B.—5.009)

El señor Juez ha acordado citar a Agustín Rodríguez Cebrar para que el día 26 de junio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 105/81, por daños. (B.—5.299)

El señor Juez ha acordado citar a Sinfoniano Jiménez Motos para que el día 26 de junio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 848/81, por daños. (B.—5.407)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.577/80 se ha acordado la celebración del correspondiente juicio en la audiencia del día 26 de junio, y hora de las doce, a cuyo acto se cita por medio de la presente a don Ramón Moreno Quintán, en desconocido paradero, quien deberá comparecer en el día y hora señalados con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.156)

En el juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.989/80 se ha acordado la celebración del correspondiente juicio en la audiencia del día 26 de junio, y hora de las once, a cuyo acto se cita por medio de la presente a don Vicente González Ruiz, en desconocido paradero, quien deberá comparecer en el día y hora señalados con los medios de prueba de que quiera valerse. (B.—5.157)

En el juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.647/80 se ha acordado la celebración del correspondiente juicio en la audiencia del día 26 de junio, y hora de las once, a cuyo acto se cita por medio de la presente a don Luis Miguel Expósito Rodríguez y a don Greciano Montero, en paradero desconocido, quienes deberán comparecer en el día y hora señalados con los medios de prueba de que quieran valerse. (B.—5.158)

En el juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.683/80 se ha acordado la celebración del correspondiente juicio en la audiencia del día 26 de junio, y hora de las once, a cuyo acto se cita por medio de la presente a don Fernando Conesa Laforet, en desconocido paradero, quien deberá comparecer en el día y hora señalados con los hechos de prueba que quiera valerse. (B.—5.159)

En el juicio de faltas que se sigue con el núm. 277/80 se ha acordado la celebración del correspondiente juicio de faltas en la audiencia del día 26 de junio, y hora de las once, a cuyo acto se cita por medio de la presente a doña Beatriz Mabel Pessenti de Cazaniga, en paradero desconocido, quien deberá comparecer en el día y hora señalados con los medios de prueba de que quiera valerse. (B.—5.160)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.095/80, por daños, y en el que figura implicado Elías López Tapia, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de Audiencia

de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el día 25 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—5.622) (B.—5.036)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 1.150/80, por daños en colisión de vehículos, y en el que figura implicado Lorenzo Martínez Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el día 25 de junio, y hora de las diez cuarenta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—5.623) (B.—5.037)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 825/81, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a María Consuelo Fernández Asenjo, la que comparecerá el día 26 de junio, y hora de las diez quince de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.590)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 224/81, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Valentina Andújar Núñez, la que comparecerá el día 1 de julio, y hora de las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.858)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 133/81, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Francisco Hernández Martín, el que comparecerá el día 3 de julio, y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.162)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 241/81, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a María del Carmen Peco Motilla, la que comparecerá el día 3 de julio, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.163)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 2.312/80, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita a José Borrego Fernández y a Saturnino Gutiérrez Guzmán, los que comparecerán el día 3 de julio, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del

Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.164)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 2.031/80, seguido por la falta de lesiones en riña, y por el presente se cita a José Luis Rico Gabaldón, el que comparecerá el día 8 de julio, y hora de las diez quince de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.165)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25 en el juicio de faltas núm. 822/81, seguido por la falta el día 10 de julio, y hora de las once quince de la mañana, en la Sala de Audiencia del Monasterio, núm. 1, planta primera de este Juzgado, sito en la calle Puerto de insultos, y por el presente se cita a Allan Stephen Dare, el que comparecerá mera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.315)

JUZGADO NUMERO 26

Luis Urias Oriol, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de junio, y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 489/81, por daños por imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—5.313) (B.—4.787)

Susana Ortega Valero, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de julio, y hora de las nueve cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 536/81, por daños imprudencia, seguido a la misma.
(G. C.—5.792) (B.—5.318)

Juan García Pérez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las once cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 880/81, por coacción, seguido al mismo.
(G. C.—5.327) (B.—4.792)

José Fernández Gómez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.406/80, por lesiones, seguido al mismo.
(G. C.—5.632) (B.—5.170)

Jesús Mora Pardo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las once y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 644/81, por hurto, seguido al mismo.
(G. C.—6.004) (B.—5.409)

José Pedro Carvajal Martínez, Fidel Díaz Fernández y María Concepción Vi-

llacorta Valdés, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.571/80, por lesiones y daños, seguido a los mismos.
(G. C.—6.005) (B.—5.410)

Manuel García Díez, "Autocares Luen-go, S. A." y Abelardo Fernández Caldera, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las diez y treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 501/80, por daños imprudencia, seguido a los mismos.
(G. C.—6.007) (B.—5.412)

Juan Manuel Pérez Fernández y Carlos Ville Aregonez, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 599/80, por daños, seguido a los mismos.
(G. C.—6.008) (B.—5.413)

Pedro Natón Gondín, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las once y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.131/80, por daños imprudencia, seguido al mismo.
(G. C.—6.012) (B.—5.417)

Manuel García Escribano y Ramón Villamayor Pozo, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 1 de julio, y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 141/80, por daños imprudencia, seguido a los mismos.
(G. C.—6.013) (B.—5.418)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31 en el juicio de faltas núm. 286/81, seguido por daños imprudencia, cítese a la denunciada María Jiménez Rivera y al R. C. S. Victorino Cabo Gómez, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 23 de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—4.593)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31 en el juicio de faltas núm. 94/81, seguido por falta de daños imprudencia, cítese al denunciante Narciso M. Barreda Almeda y a la testigo María Elisa Pazos Alonso, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 23 de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—4.869)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31 en el juicio de faltas núm. 1.331/79, seguido por falta de lesiones y daños imprudencia, cítese a los denunciantes Luis López Coronado y Antonio Gutiérrez Montero, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que comparezcan el día 2 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—4.870)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31 en el juicio de faltas núm. 2.220/80, seguido por falta de daños imprudencia, cítese al R. C. S. don Fernando Gómez García, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 2 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.174)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito núm. 31 en el juicio de faltas núm. 1.789/79, seguido por falta de daños y lesiones imprudencia, cítese al perjudicado Gregorio Morillas Palomino, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 9 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.302)

ARENAS DE SAN PEDRO

En el juicio de faltas número 199 de 1980, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas en la forma siguiente: Por Registro, 35 pesetas; por juicio, 360 pesetas; por diligencias previas, 55 pesetas; por ejecución de sentencia, 55 pesetas; por expedir ocho despachos, 720 pesetas; por cumplimiento de seis despachos, 270 pesetas; por reintegro de las actuaciones, 750 pesetas; por Mutualidad judicial, 180 pesetas; por multa al condenado, 2.000 pesetas; por indemnización a la perjudicada, 6.788 pesetas; por dietas, 225 pesetas, y por gastos de giro, 55 pesetas.—Total: 11.493 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por tres días de dicha tasación de costas al condenado a su pago Emilio Cano Ballesteros, antes vecino de Madrid, calle de Tarifa, núm. 5, y ahora en ignorado paradero, así como de requisitoria a todas las Autoridades para que procedan a su busca, captura y puesta a disposición de este Juzgado.
(G. C.—5.093) (B.—4.605)

TABACALERA, S. A.

"Tabacalera, S. A." convoca concurso para la ejecución de los servicios de transporte necesarios para la distribución a minoristas de tabacos elaborados, efectos timbrados y cualquiera otra mercadería propia o anexa a su actividad comercial, con sujeción a las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Administración Provincial, sito en la calle del General Lacy, número 27, en donde pueden ser examinadas por los presuntos licitantes, en horario de oficina, teniendo de plazo hasta el próximo día 11 de junio, inclusive. Las aclaraciones que los interesados en puedan requerir les serán facilitadas en las oficinas anteriormente reseñadas.
Madrid.—El Administrador provincial, R. Fernández.
(G. C.—6.375) (O.—43.120)